

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 61**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **61-2025**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **treinta de junio**
5 **del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos;**
6 con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as)
7 y suplentes.

8
9 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

10
11 **Dorlin Hernández:** Voy a leer el orden del día.

- 12 **I.** APERTURA DE LA SESIÓN
13 **II.** COMPROBACIÓN DE QUORUM
14 **III.** AUDIENCIAS
15 **IV.** DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 60
16 **V.** LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA
17 **VI.** DICTAMENES DE COMISIÓN
18 **VII.** INFORME DE LA ALCALDÍA
19 **VIII.** INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN
20 VIAL MUNICIPAL
21 **IX.** ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS
22 **X.** MOCIONES
23 **XI.** ASUNTOS VARIOS

24
25 **Dorlin Hernández:** Voy a pedirles hacer la comprobación del quórum, por favor
26 cada uno de los regidores propietarios, que se presenten.

27
28 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

29
30 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
31 hay quórum suficiente,

- 32 • **Élida Araya Cordero:** Buenas noches, Élida Araya Cordero, presente.
33 • **Katia Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Katia Calvo Sánchez,
34 presente.

- **Evelio Camacho Ulloa:** Buenas noches, compañeras y compañeros, Evelio Camacho Ulloa, presente, y pidiéndole a Dios entendimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones y acuerdos en esta sesión del día de hoy.
- **Dorlin Hernández Sojo:** Dorlin Hernández Sojo, presente.
Voy a pedirles a los regidores suplentes que se presenten.

REGIDORES SUPLENTES:

- **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches, Deyanira Vega Mora, presente.
- **Vinicio Elizondo Jiménez:** Buenas noches, Vinicio Elizondo, presente.
- **Gabriela Ramírez Tafalla:** Buenas noches, Gabriela Ramírez Tafalla, presente.
- **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos, Roy Alejandro Mora Aguilar, presente.
- **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches para todos, Alan Quesada Hernández, presente.

Dorlin Hernández: Muchas gracias voy a pedirle también a los Síndicos propietarios, por favor que se presenten.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

- **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos, Carolyn Guevara Sojo, presente.
- **Cristian Sojo Brenes:** Buenas noches, Cristian Sojo Brenes, presente.

Dorlin Hernández: Voy a pedirle a la única sindica suplente que se presente, por favor, gracias.

SÍNDICOS SUPLENTES:

- **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez presente.

Dorlin Hernández: Pedirle también a doña Ana, que por favor se presente.

ALCALDESA MUNICIPAL: Sí, buenas noches tengan todos, a las personas que nos siguen en los diferentes medios, Municipalidad de Jiménez y en Comunicaciones Jiménez agradecerle a Steven que siempre nos acompaña y que el Espíritu Santo nos guíe en la toma de decisiones.

Dorlin Hernández: Le pedimos a la secretaria que se presente, Soledad Rojas.

Soledad Rojas: Muy buenas noches para todos.

Dorlin Hernández: También le damos la bienvenida al público, presente bueno presente no tenemos hoy, al que nos sigue a través de las redes sociales, también darle la bienvenida y que como dice la señora alcaldesa, que Dios nos guíe en esta sesión y que sea lo mejor para todos y sobre todo para el cantón.

AUSENTES: *Ronald Martínez Corrales Síndico suplente distrito Juan Viñas.*
Alexander Hernández Pereira, Síndico propietario distrito La Victoria.

Dorlin Hernández: Seguiríamos con el artículo III, que serían las audiencias, para hoy no tenemos.

La señora Deyanira es la que va a suplir a la señora Ana Mazza, que hoy no está.

ARTÍCULO III. Audiencia

No hubo.

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 60

Dorlin Hernández: Artículo IV Discusión y aprobación del acta 60, antes de aprobarla hay un documento que se va a presentar, una revisión de recurso.

Soledad Rojas:

RECURSO DE REVISIÓN Y REVOCATORIA

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°60 DEL
23 DE JUNIO DEL 2025**

Katia Calvo Sánchez

Lunes 30 de junio del 2025

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión y revocatoria de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente, artículo 48 del Código Municipal. Por motivo de oportunidad y conveniencia, se solicita interponer recursos de revisión y revocatoria en el plazo oportuno, de acuerdo al artículo 48 de la ley N°7794 del Código Municipal.

SEGUNDO: Se solicita recurso de revisión y revocatoria al acuerdo N° 1 del artículo V de la Sesión Ordinaria número 60 del día lunes 23 del 2025 Oficio N°329-ALJI-2025.

TERCERO: Que de acuerdo al artículo 353 de la Ley General de la Administración Pública, N°6227, podrá interponerse recurso de revisión y revocatoria inciso B cuando aparezcan documentos de valor esencial para la resolución del asunto.

CUARTO: Existe un impedimento legal para utilizar el único Centro de Transferencia apto y acorde al presupuesto de la licitación, el cual es el de Tucurrique que sigue sin dar inicio a sus operaciones por falta del debido permiso del Ministerio de Salud, por lo que la licitación y el acuerdo de aprobación deben tener efecto solamente, en el tanto, este centro de transferencia entre en acción.

POR TANTO

1- Se solicita al Honorable Concejo Municipal declarar con lugar, por motivos de oportunidad y conveniencia, el recurso de revisión y revocatoria interpuesto al Acuerdo 1 del artículo V de la sesión ordinaria número 60 del día lunes 23 de junio del 2025 y se deje sin efecto este acuerdo y acoge el presente recurso de revisión y revocatoria.

2- Que en su lugar se apruebe la licitación reducida según solicitud del Oficio N°329-ALJI-2025 del acuerdo N° 1 del artículo V de la Sesión Ordinaria número 60 del día lunes 23 del 2025, condicionada su ejecución al inicio de operaciones del centro de transferencia de Tucurrique

Dorlin Hernández: Voy a pedirle a la señora Ana Mazza, que por favor pase y tome su lugar.

Ana Mazza: Buenas noches a todos, compañeros, Ana Cecilia Mazza Calvo, presente.

Ana Mazza: No sé si la compañera tiene que decir algo al respecto del recurso.

Katia Calvo: No, creo que el recurso y revisión de revocatoria está muy claro, lo presenté por motivo de que, me averigüé primero con la compañera el Ministerio de Salud, ellos siquiera estaban, ni tenían idea hasta ahorita que se les convocó la primera que sería en julio, están para julio para segundo, entonces me di la tarea de hacer esta revocatoria, porque de verdad podemos dar tiempo chance, no a que tengamos el permiso del Ministerio de Salud para estar seguros de esta votación y de lo que vamos a hacer ahorita, porque es algo delicado, la verdad que sí.

Ana Mazza: Gracias doña Katia, si doña Ana tiene la palabra.

1 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias, no me queda claro, digamos se está revocando
2 el acuerdo, pero sí se está tomando otro para continuar con el proceso de
3 contratación. Porque, digamos algo que hay que tener muy claro es que nosotros lo
4 que estamos haciendo, un proceso de contratación para disposición y transporte,
5 ahí en ningún momento estamos contratando un centro de transferencia, por
6 supuesto que dependemos de que el centro de transferencia de Tucurrique esté
7 terminado, bueno, pero, ¿Qué pasa si el centro de Tucurrique no está terminado?
8 Nosotros tenemos que correr a buscar otros centros de transferencia y ese centro
9 de transferencia lo que dice el permiso de Ministerio de Salud ya está otorgado, yo
10 les avisé aquel día, que llegó el jueves y lo que es el permiso del Ministerio de Salud
11 es que tenemos que buscar un centro de transferencia en los 45 km alrededor de
12 donde está la Municipalidad, entonces, si ustedes lo dejan condicionado y por a o
13 por b el centro de transferencia de Tucurrique no se termina, pues yo tengo la
14 oportunidad de si se aprueba como estaba de buscar otros centros de transferencia
15 en los 45 km alrededor de acá de la Municipalidad, Si ustedes lo dejan condicionado
16 a eso no podría y en ese caso si por a por b tuviera que hacerlo, si no estuviera
17 listo, porque si no, si no está listo y entonces esto el proceso de contratación yo creo
18 que se complicaría. Pero sí, hoy estuve hablando con el compañero de la
19 proveeduría para ver qué opciones teníamos si no sale Tucurrique, porque yo les
20 voy a decir ahorita Alvarado ya ellos estaban adjudicando y todavía no saben dónde
21 la van a llevar, si Tucurrique o dónde. Ellos aún están más avanzados, pero ya
22 tienen la contratación lista, ahora tienen que tomar decisiones que van a hacer con
23 el centro de transferencia, todos dependemos de que se ese centro de transferencia
24 este verdad, a ellos también se les otorgó un permiso, una ampliación del plazo para
25 seguir llevando los residuos a San José, mientras que todo esto se ordena.
26 Entonces yo digo, si por a o b, ese centro de transferencia no está, yo tengo la
27 oportunidad de buscar a los 45 km de distancia y en ese caso, yo puedo cambiar
28 las condiciones en otros es que no me traje, los apuntes que hice en otra libreta dice
29 que yo puedo cambiar las condiciones del contrato, en ese caso decirle bueno ya
30 no es Tucurrique, si no va a ser este otro centro de transferencia en ese momento,
31 pero si ustedes le han condicionado en el acuerdo de Concejo, yo sí le veo bien
32 complicado porque ahí sí se quedaría totalmente limitado a que si no se consigue
33 el centro transferencia, porque en ningún momento, si ustedes realizan todo el
34 proceso de contratación, en ningún momento se habla de Tucurrique, en el proceso
35 de contratación y eso tiene que estar muy claro, si ustedes revisaron muy bien el
36 documento, en ningún momento se dice Tucurrique en el proceso de contratación

1 lo vamos a anotar en el SICOP, pero la contratación en sí no debería, porque
2 ustedes ponerle una traba si en ningún momento dice en el proceso de contratación,
3 Tucurrique, revisen toda la documentación que se les mandó, y entonces yo sí
4 siento que no procedería ese recurso revocatorio porque no estamos diciendo
5 vamos a contratar el centro de transferencia de Tucurrique, es el que el que tenemos
6 cerca y es el que nosotros esperamos, todos los por lo menos Alvarado, Paraíso y
7 Jiménez poder usar como centro de transferencia nuestra, pero si Tucurrique no sale
8 esto, yo como alcaldesa y como administradora de este municipio tengo que correr
9 a ver dónde encuentro uno a 45 km para asegurarle a todos nuestros usuarios que
10 los residuos a partir del 14 julio se van a recoger, eso sí, puede implicar un costo
11 adicional de pagar centro de transferencia, pero ese es un costo que tendríamos
12 que asumirlo si Tucurrique no está listo, entonces yo sí les pediría que le considere
13 bien, cómo se va a tomar ese acuerdo, porque en lugar de facilitar limitan el actuar
14 de la de la administración, entonces sí quería hacerles esa observación, porque si
15 ustedes, bueno, la regidora está presentando que se tiene un impedimento legal y
16 no sé qué, ya es un tema ahí de Tucurrique, que ellos nos dijeron que no, y yo vi
17 en la correspondencia que ellos envían donde dicen que no le cruzan correos a Alan
18 y a la señora presidenta, entonces ya es algo que Tucurrique tiene que resolver,
19 pero como le digo, la contratación no puede estar condicionada porque ni el mismo
20 Ministerio de Salud lo menciona el Ministerio de Salud nos dice, usted tiene que
21 contar con un centro de transferencia a 45 km, aquí tengo el informe que manda el
22 Ministerio de Salud, en ningún momento me dice usted tiene que llevar los residuos
23 a Tucurrique. Yo en el en el documento del Ministerio de Salud, les dije la idea es
24 llevarla a Tucurrique, al centro de transferencia de Tucurrique, que hay en el Cantón,
25 pero en ningún momento el documento final dice tienen que llevarlo al centro de
26 referencia de Tucurrique. Entonces yo sí les digo, no me dejen amarrada como
27 administración, porque si el centro de transferencia no está listo para el primero de
28 julio, bueno para cuando nos tenemos que disponer que sea el 14 de julio. Ya hoy
29 estuvieron haciendo trabajos en el centro de transferencia de Tucurrique, la parte
30 logística que faltaba, movimientos de tierras y ya ellos empezaron los trámites de
31 permiso la semana pasada, si eso no sale esto, yo tengo que asegurarle, pero qué
32 pasa si tengo que asegurarle yo tengo que ver, Ministerio de Salud no hay un centro
33 de transferencia a 45 km ¿Qué hago? ¿Puedo pasar las bolsas? Yo les voy a decir
34 nosotros en algún momento la gente del Ministerio de Salud vino aquí al Cantón
35 cuando se estaba viendo toda esa problemática para ver cómo hacíamos en centros
36 de transferencia y ellos nos dijeron “con que las bolsas no toquen el suelo” eso nos

1 dijeron en ese momento y yo les tomaría la palabra con que la bolsa no toque el
2 suelo, yo tengo que mandar los residuos.

3 Yo sí quiero que no me dejen limitada como administración activa, porque si no sé
4 qué va a implicar esto, yo lo que esperaría es que yo tenga el margen para tomar
5 decisiones de aquí a que tengamos el vencimiento del contrato y que como les digo,
6 si yo tengo que correr a buscar, ustedes han visto que soy muy activa, yo no me
7 quedo con los brazos cruzados. Si el centro de transferencia de Tucurrique no está
8 listo, que yo espero que esté porque es el que más nos conviene ahorita, si no está
9 listo, yo tengo que moverme para donde sea, para poder tener un centro de
10 transferencia. Entonces yo sí les pido esa consideración a la hora de votar este
11 recurso, muchas gracias.

12 **Ana Mazza:** Tiene la palabra don Dorlin

13 **Dorlin Hernández:** Doña Ana una pregunta. Bueno, ya ahora tenemos el permiso
14 de transportar los residuos a 80 km, es así, ¿verdad?

15 **Ana Azofeifa:** A más de 80 km.

16 **Dorlin Hernández:** Entonces, lo más, lo más viable que sería hacer una nueva
17 contratación y que los camiones de la muni sigan llevando los residuos hasta EBI,
18 ¿No?

19 **Ana Azofeifa:** No se puede, tiene que ser con centro de transferencia.

20 **Dorlin Hernández:** Ya no se puede, inaudible, de los 80 km, o sea ya eso no se
21 puede.

22 **Ana Azofeifa:** El asunto es que, por ejemplo, yo pensé en eso y es algo que se
23 podría. Hoy estuve analizando porque EBI nos queda a nosotros a 51 km, por
24 ejemplo, está saliéndose de los 45 km que nos piden Ministerio de Salud, entonces,
25 como le digo, algo tiene que suceder. Si Tucurrique que no está, que tuvo el
26 acompañamiento al Ministerio de Salud no está listo, tengo que ver dónde vamos a
27 transferir los residuos, pero eso no solamente lo voy a hacer, yo lo voy a tener que
28 hacer Alvarado le va a tener que hacer Paraíso porque todos estamos
29 esperanzados a que Tucurrique esté listo para los próximos días.

30 **Dorlin Hernández:** Pero hasta donde tengo entendido, tenemos permiso para
31 transportar los residuos nosotros a más de 80 km

32 **Ana Azofeifa:** Para disponer los residuos a más de 80 km sí, para disponer, pero
33 dice el reglamento que tenemos que usar un centro de transferencia.

34 **Dorlin Hernández:** O sea, no podemos llevar nosotros directamente hasta EBI.

35 **Ana Azofeifa:** No, tiene que usarse un centro de transferencia.

1 **Dorlin Hernández:** Obligatoriamente hay que tener un centro de transferencia.

2 **Ana Azofeifa:** Correcto, a un radio de 45 km,

3 **Dorlin Hernández:** Gracias doña Ana

4 **Ana Azofeifa:** Eso es lo que dice el reglamento, pero ustedes saben que todavía
5 está la gestión y no sé qué va a pasar con el reglamento, ya muchas
6 municipalidades han incluido lo que es la cautelar, lo que es sí, la cautelar y la
7 demanda hay que esperar a ver qué va a pasar con ellos en los próximos.

8 Si eso se hubiera un fallo positivo ya no tendríamos que usar centro de transferencia
9 ahí tendríamos que tomar esas decisiones, pero de momento estamos haciendo de
10 acuerdo lo que es el reglamento, tenemos que llevarlo a un centro de transferencia
11 a 45 km y Dorlin es que digamos la normativa es muy fuerte, en temas de cómo
12 tenemos que disponer los residuos, de cómo tienen que ser trasladados los
13 residuos, toda esa normativa es muy fuerte que viene. Entonces yo no puedo pensar
14 en mandar un carro de nosotros hasta Puntarenas o mandarlo hasta el Limón,
15 porque incluso hay lo que mandamos a decir a la hora de solicitar el permiso es
16 que, de acuerdo a todo lo que es el reglamento que hay que cumplir en el tema de
17 lixiviado de la parte ambiental y para el traslado de los residuos y lo que, digamos
18 lo que yo anoté y así anotamos las Municipalidades, para eso se va a contratar un
19 tercero, porque si no, yo tenía que decir cómo vamos a llevar los residuos, y decir
20 todo lo que teníamos que hacer en el camino para hacerlo, entonces la disposición
21 de residuos se hace a través de tercero, porque como le digo, el reglamento es muy
22 fuerte en ese sentido, en todos los requerimientos que hay para poder este
23 trasladarlos, ese es el tema o sea es que sí, hay muchos, mucho amarre en tema,
24 por ejemplo, aunque hay Municipalidades que tenían un contrato activo y que
25 ahorita están renovando el que renueve tiene que cumplir con esto del centro de
26 transferencia, si no lo tenían tienen que buscar dónde lo van a llevar y cumplir con
27 todo el reglamento a partir de la renovación, entonces sí son temas que ahorita
28 estamos muy amargados. Por eso nosotros confiamos en que el centro de
29 transferencia de Tucurrique que se pueda utilizar o si no tenemos que movernos, a
30 ver dónde vamos a utilizar qué centro de transferencia, si no hay un centro de
31 transferencia que cumpla los requisitos del Ministerio de Salud, tenemos que hablar
32 con el Ministerio de Salud, vea no hay, no está listo o pasó esto. ¿Qué hacemos?
33 si el reglamento sigue vigente, Turrialba está listo hasta finales de año, que es el
34 centro de transferencia más grande. Y así sucesivamente, entonces ese es el tema,
35 por eso yo sí les digo que reconsideremos, porque al final yo tengo que tener la
36 flexibilidad para salir corriendo a buscar qué hacer.

1 Pero de momento lo que necesito es empezar el proceso de contratación, ya por
2 dicha tenemos el permiso del Ministerio de Salud, eso se sube tanto tecnnoambiente
3 como EBI pueden participar porque esa era la traba como esperar el permiso al
4 Ministerio, entonces digamos ahorita, como le digo, la idea es poder empezar a
5 hacer ese proceso de contratación, esperando que fluya todo si Dios lo permita y
6 poder tener listo para cuando se nos venza este contrato, máximo, tal vez unos días
7 ahí, pero eso es di por lo menos poder informar bien a la población yo tengo fe de
8 que salgamos en el tiempo, si Dios quiera, gracias.

9 **Ana Mazza:** Sí, una consultita, perdonen, ya les doy la palabra a Don Alan y a don
10 Evelio, después, doña Ana, ¿Cuántos centros de transferencia tenemos en 45 km
11 a la redonda? Pero yo creo que sería solo este y Turrialba que es el otro, que ya
12 está gestionando permisos también, o sea no hay, no hay otro, o sea son
13 Tucurrique, Turrialba y no hay ninguno que esté funcionando ahorita.

14 **Ana Azofeifa:** Hay un centro de transferencia en Alvarado, pero ni Alvarado lo va a
15 usar. Bueno, son temas que hemos conversado, hay uno en Alvarado que nos
16 cuesta a nosotros medio 1,000.000 de colones mensuales, entonces es el tema, si
17 al final Tucurrique no está listo, probablemente vamos a tener que usar Alvarado,
18 pero le va a costar a la municipalidad de eso, entonces esa es la temática. Por eso
19 digamos tengo que tener esa flexibilidad. Si Tucurrique no está listo, esa es una
20 opción que está por ahí, pero ese centro de transferencia de Alvarado es privado,
21 no es un centro de transferencia municipal, puede cambiar sus condiciones ahorita
22 la cotización que tengo es de 480.000 colones.

23 **Ana Mazza:** Entonces seguimos abarcados porque bueno, recuerdo que hace como
24 un mes, si no me equivoco, usted misma nos había dicho que ellos no, no están, o
25 sea que no era una opción, ¿Tenemos los recursos para alquilar otros centros de
26 transferencia o para alquilar centros de transferencia? Porque dentro de esta
27 licitación, si no me equivoco, se movieron partidas y la parte de alquileres se trasladó
28 para transporte, entonces ahorita solo estamos evacuando lo que es transporte, si
29 no es Tucurrique, no sé cuánto vaya a cobrar, porque evidentemente también ellos
30 van a percibir algo, porque evidentemente ellos van tener gastos, no sé entonces
31 cuál otro nos va a recibir a gastos mínimos.

32 **Ana Azofeifa:** No, ese es el costo, no tenemos los recursos, tendríamos que
33 movernos a ver qué de dónde sacar la plata, si eso sucediera, pero no sé, a mí me
34 gustaría si supiera una pausa para discutir un poquito el tema.

1 **Ana Mazza:** Bueno de mi parte voy a darle la palabra a los compañeros, pero de mi
2 parte igual, o sea si no es Tucurrique no tenemos opción entonces igual,
3 condicionado no, yo creo que si no es Tucurrique esto hay que reversarlo, hay que
4 hacer buscar otra opción y hay que buscar otras movilidades, don Alan.

5 **Alan Quesada:** Sí, gracias, señorita presidenta, buenas, era la pregunta que usted
6 le hizo a la señorita alcaldesa, que si no hay otro centro a los 45 y sabemos que nos
7 acaba de decir que Alvarado es privado, efectivamente, no hay dónde ir a dejar la
8 basura, después del 14 de julio, porque todos están dependiendo del centro de
9 transferencia de Tucurrique y don Héctor fue muy claro, que la revisión, la primera
10 re inspección de ese centro de transferencias de Tucurrique, se hará la primer o
11 segunda semana de julio, o sea, no hay fecha exacta y efectivamente, el
12 impedimento legal es, dice, está pendiente de la aprobación del Ministerio de Salud.
13 Entonces, créame que esto ha sido un tema de nosotros durante esta semana, no
14 viéndolo el lado negativo, sino diciendo si el Ministerio de Salud, el centro de
15 transferencia hace cuatro meses abrió porque ha tardado tanto en esa re
16 inspección, esa la interrogante que nos hacíamos nosotros o yo en lo personal y
17 varios compañeros. ¿Por qué tanto? Si un mismo funcionario, el Ministerio de Salud
18 fue el que hizo todo, aquí lo dice don Héctor, a 15 días de que se nos venza el
19 contrato de EBI o sea, y no hay seguridad de que lo van a dar y todos están
20 dependiendo de esa decisión, creo que no podemos depender de esa decisión, el
21 hecho que se presentara esa revisión de acuerdo, es precisamente porque ese
22 impedimento legal había que tomarlo en cuenta en esa licitación, porque si no mal
23 recuerdo, tal vez este Doña Ana nos dijo que, no decía Tucurrique, pero una parte
24 decía que o usted nos dijo que iba dirigido, ojalá a Tucurrique.

25 Lo recuerdo bien, entonces todos confiamos, todos creo que nos iban a dar o sea,
26 esa la opción era Tucurrique pero no la tenemos o sea, estamos a manos vacías,
27 por así decirlo, con esa aprobación o no, entonces yo diría, que hay que ver dónde,
28 no hay recursos usted lo dijo, Alvarado que es privado 500.000, Limón, Montes de
29 Oro 600.000, entonces ¿Qué se va a hacer? ¿De dónde se va a coger esos
30 recursos? ese es el dilema, yo sé que nos cayó a nosotros ese reglamento, ese
31 Decreto Ejecutivo, pero tenemos que ver la opción ¿Qué más hay? No podemos
32 depender de una resolución de un Ministerio que no sabemos si la va a dar positiva
33 o negativa. Eso, entonces, lo ideal es ¿Qué vamos hacer? Alvarado es privado,
34 500.000 no hay recursos, 600.000 o más Montes de Oro o Limón ¿Qué vamos a
35 hacer? Qué aparte de eso, ok, nosotros podemos tomar ese acuerdo como,

1 aprobarlo, pero en la parte legal del Ministerio, nosotros no podemos tomarlo así o,
2 tomarlo condicionado a que se apruebe el permiso del Ministerio de Salud. Gracias.

3 **Ana Mazza:** Sí don Evelio, atendemos la consulta para que ya puedan.

4 **Ana Azofeifa:** Sí, nuevamente, repito, en ningún momento en todo el proceso de
5 contratación se habla de Tucurrique, en ningún momento hay nada más, si ustedes
6 lo revisan bien solo dice transporte, disposición final de residuos, en ningún
7 momento dice centro de transferencia, si ustedes lo toman así de que limitando a
8 que si está el de Tucurrique ahí si estamos amarrándolo a que esté el de Tucurrique
9 total y absolutamente nos estamos amarrando a Tucurrique, si Tucurrique no está
10 listo, entonces estamos amarrados a que ellos lo termine, ¿Y si nunca le dan el
11 permiso? Yo espero que sí, porque sí ha tenido el acompañamiento de la del
12 Ministerio de Salud en todo el momento y le respondo cuando se construyó, el
13 Centro de Transferencia de Tucurrique, que ya estaba listo para operar, listo en el
14 sentido de que en aquel momento todavía no estaba ese reglamento, por ejemplo,
15 nadie nos obligaba a llevarlo a un centro de transferencia. Héctor se quedó ahí
16 esperando un poquito, porque se vino toda la problemática de Limón, de la no
17 recepción de los residuos del GAM en Limón, entonces Héctor sí se limitó un poquito
18 en ese sentido, pero ahorita que nosotros le dijimos o que el Reglamento dice tienen
19 que tenerlo porque tienen que tenerlo, eso nadie lo vio venir, entonces cuando se
20 viene esto tuvimos que decirle a Héctor, necesitamos el Centro de Transferencia
21 listo y él está corriendo desde la semana pasada en eso, esa es la situación pero
22 así como ustedes pretenden tomar ese acuerdo nos deja limitados a que si
23 Tucurrique está o no está, a como si yo se lo estoy presentando a como ya que la
24 semana pasada en realidad ahí está a disposición y transporte, en ningún momento
25 dice vamos a llevarlo a Tucurrique, yo tengo que ponerlo en el SICOP y cuando si
26 Tucurrique no está listo puedo hacer una modificación a que bueno no, en otras
27 condiciones, ahorita resulta que Tucurrique no está listo, necesito llevarlo a otro
28 centro de transferencia, ¿Cuál? No sé o decir si el Ministerio de Salud nos da una
29 opción diferente, pero al no estar ahí, no tener una opción cercana y no poder
30 pagarla, bueno cuál es la opción que vamos a manejar, pero si nos dejamos
31 limitados a que tiene que ser Tucurrique, ahí sí va a estar complicado, en ningún
32 momento por eso les digo que ahí indica el lugar, entonces por eso les pido que lo
33 consideren.

1 Que es complicado, el tema es complicado y pero es el zapato en el que nos metió
2 este reglamento y es así están todas las Municipalidad del país, todas van a caer
3 en lo mismo, necesitan un centro de transferencia.

4 Imagínense les voy a poner un ejemplo de Cotobrus ellos recorren 200 km para
5 llevar a los residuos y no tiene centro de transferencia, ¿Qué van a hacer? Esa es
6 realidad de otras Municipalidades, por lo menos nosotros tenemos ese, esa realidad
7 y en última instancia si el que gana es EBI y no tenemos centro de transferencia, vea
8 a ver cómo hacemos. Porque si estamos en 45 km y con Tecnoambiente lo mismo,
9 o sea, tiene que buscarse una solución, como yo les digo en algún momento el
10 Ministerio de Salud vino acá y nosotros nos dijo, mientras que las bolsas no toquen
11 un suelo, porque nosotros estábamos viendo cómo construir ese centro de
12 transferencia, entonces yo espero la misma flexibilidad, porque esto vimos y no nos
13 dio un tiempo a nosotros. Entonces por eso más que todo es eso, o sea, lo que yo
14 no quiero es quedar amarrada a que entonces ahora tengo que esperar que
15 Tukurrique esté listo realmente obligatoriamente por ese acuerdo que ustedes
16 vayan a tomar y entonces ahora sí, espérese hasta que este y no esté se cayó la
17 contratación, porque no voy a poder adjudicar y además lo limita hasta que las
18 empresas no participen, si no está listo, entonces yo sí, por eso les digo que lo
19 reconsideren, porque no sé si necesitamos empezar ese proceso de contratación
20 ojalá mañana mismo y a partir de ahí, de ir viendo cómo se va comportando todo el
21 tema relacionado con si, si el reglamento sigue, si centro de transferencia termina,
22 ya ir buscando, yo empezaría a conversar, ¿Qué vamos a hacer si no está? De
23 hecho, hoy en la mañana llamaba la alcaldesa Alvarado, ¿Qué van a hacer?
24 Estamos en la misma situación, entonces eso lo que yo les digo reconsiderarlo, que
25 es un zapato en el que estamos metidos complicado, sí, es muy complicado, pero
26 hay que atenderlo, hay que ver como lo resolvemos porque al final son los residuos
27 de nuestro Cantón, son la salud pública del Cantón Jiménez, y hay que tomar
28 decisiones. Entonces impedimento legal, no, porque como le digo lo del documento,
29 en ningún momento menciona el centro de transferencia de Tukurrique, ustedes
30 tuvieron que ver el documento y en ningún momento se menciona, entonces lo que
31 estamos es aprobando un proceso de contratación que tiene que empezar para ver
32 quién concurra y a ver quién lo gana, en las condiciones que está ahí con ese monto
33 poniendo transporte. Sí, tenemos que poner desde dónde entonces lo más que
34 podría pasar es que salga de aquí de Juan Viñas, no sé, no sé, eso es lo que hay
35 que medir, si sale de Paraíso si sale de Alvarado y con los mismos camiones de
36 nosotros no vamos a tener problema, pero son decisiones que se van a tomar en

1 los próximos días, pero ahorita yo sí, lo que necesito es empezar el proceso de
2 contratación, es lo que quería, como dejar claro, digamos, explicarles. Gracias

3 **Ana Mazza:** Don Evelio tiene la palabra.

4 **Evelio Camacho:** Bueno, yo sobre esto lo que les digo es que esto es como una
5 brasa y no un brasa, que este echando chispitas sino una brasa que está ardiendo.
6 Y yo le entiendo a la señora alcaldesa, la preocupación, ella sabrá que todos
7 nosotros también la tenemos y todos queremos ver cómo los quitamos esa brasa.

8 Tal vez el asunto de Tucurrique es que se habló mucho siempre de la transferencia
9 en Tucurrique, que siempre se habló mucho acá, entonces tal vez nos
10 concentramos en por ese lado. Y como les digo también el Ministerio de Salud aquí
11 también está por medios de ese decreto, también tiene esa brasa y también caliente,
12 que tiene que ver qué hace también, lo que siento es que debíamos más bien para
13 mí hacer un pequeño receso y analizarlo un poquito más entre nosotros y tomar la
14 decisión porque yo creo que esto es tenemos que pensar muy bien porque está en
15 juego la recolección de los residuos sólidos en todo nuestro Cantón y la gente está
16 preocupada, no solo en otro, es que esto hay que ver otros puntos de vista, no solo
17 estamos preocupados con este tema acá o estamos discutiendo sobre este tema,
18 la gente está preocupada también en los pueblos, en los caseríos, ver qué pasa con
19 todo esto, entonces todo el mundo está en una incertidumbre, no, no se sabe qué
20 va a pasar, entonces yo creo que me parece a mí, si les parece bien, lo analizamos
21 un poquito más y porque sí yo veo que lo más ideal hoy era que Tucurrique ya
22 tuviera ese permiso, ojalá del Ministerio de Salud para haber tomado una decisión
23 más tranquila. Pero también, como le digo, el Ministerio de Salud también tiene que
24 tomar parte en esto como se está tomando, pero va a tener que tomar un poco
25 depende de la decisión que tomemos hoy también de, por decir algo, apretar un
26 poquito más a Tucurrique dentro de las posibilidades de ellos para que este centro
27 de transferencia esté listo lo más pronto posible, y entonces yo si lo que le digo, si
28 hay, hay la oportunidad y hacemos un pequeño receso, si les parece.

29 **Ana Azofeifa:** Si me lo permite señora presidenta, yo no diría apretar, más bien
30 cómo podemos apoyar, porque no es aquí a dejarle la responsabilidad, a Tucurrique
31 sino más bien cómo podemos unirnos nosotros para que eso salga, nosotros,
32 Paraíso, Alvarado, todos los que estamos interesados, no solo, Héctor resuelva.
33 Entonces cómo podemos buscar ese acercamiento con las instituciones para que
34 esto salga. Entonces quería nada más hacer esa aclaración.

35 **Ana Mazza:** Gracias don Evelio, tal vez para para dejar algo muy en claro, o sea,
36 yo sé que la regidora no sacó Tucurrique de la cabeza, o sea salió de la justificación

1 que se nos dio de la licitación, siempre el tema fue y lo único que tenemos, y de
2 hecho yo lo dejé claro la semana pasada yo decía que había un doble discurso
3 porque hace 15 días Tucurrique que no era una opción la semana pasada ya
4 Tucurrique que era la única opción que teníamos y de hecho así se menciona en el
5 cuarto punto de la del recurso de revisión y revocatoria que existe un impedimento
6 legal para utilizar el único centro de transferencia apto y acorde al presupuesto.
7 Porque en realidad ese es el tema, pero sabemos que para ningún otro nos alcanza
8 el presupuesto que ya tenemos.

9 Entonces, si les parece tal vez un receso, sí, en esta ocasión vamos a hacer muy
10 muy firmes, no más de 10 minutos. Entonces hacer un receso a las 7:09 de la noche
11 para tomar una decisión al respecto. Gracias.

12 **Ana Mazza:** Al ser las 7:25 minutos retomamos la sesión, disculpa del caso por la
13 espera, entonces sometemos a votación, la moción presentada por la señora Katia
14 Calvo Sánchez, en la que se presenta un recurso de revisión y revocatoria del
15 acuerdo tomado en la sesión anterior. Entonces, por favor, doña Élide, la votación
16 suya.

17 Bueno, perdón, quienes estén de acuerdo en acoger la moción levantando la mano,
18 por favor.

19
20 **ACUERDO 1º INCISO A**

21 Este Concejo acuerda por unanimidad, someter a votación el recurso de revisión y
22 revocatoria al acuerdo N°1 del artículo V de la Sesión Ordinaria N°60 del día lunes
23 23 de junio del 2025, referente al Oficio N°329-ALJI-2025, presentado por la
24 Regidora Propietaria Kattia Calvo Sánchez.

25 **RECHAZADO CON CINCO VOTOS NEGATIVOS** (Araya Cordero, Calvo Sánchez,
26 Camacho Ulloa, Hernández Sojo, Mazza Calvo)

27 **Ana Mazza:** Quienes no estemos de acuerdo vamos a dar por qué, en mi caso yo
28 no estoy de acuerdo, porque ya se hizo una aclaración de parte de la administración,
29 se utilizó a la indicación del centro de transferencia Tucurrique como parte de la
30 justificación digamos del proceso, pero no está condicionado a, entonces, en este
31 caso, pues, recae en la administración, cómo se administre el resto de la licitación,
32 una vez que nosotros adjudicamos los fondos para que pueda ser utilizado como un
33 mecanismo de contención de esta de esta crisis sanitaria a la que nos aproximamos

1 con el tema de los residuos, doña Elida, por favor, su votación y la indicación del
2 por qué lo rechaza.

3 **Élida Araya:** Sí, muchas gracias, bueno, igual yo voto en contra porque me parece
4 que la explicación que dio doña Ana, bueno es suficientemente clara para para estar
5 de acuerdo en tomar esta decisión y darle la oportunidad para para ver cómo nos
6 va con en esa decisión.

7 **Kattia Calvo:** Bueno, voté en contra en de mi propio recurso de revisión de
8 revocatoria, por motivo de que, debido al receso que se hizo una leve explicación,
9 pero sí dejó muy claro la responsabilidad de la administración a la señorita alcaldesa
10 con respecto a esto, situación este tema, esa es un mi breve explicación, un poquito.

11 **Evelio Camacho:** Primero muchas gracias por el receso que lo permitimos para
12 discutir el un poquito más. Y yo creo que fue de muy beneficioso porque acá
13 tomamos esta decisión de voto en contra de decisión de la revisión del acuerdo.

14 **Dorlin Hernández:** Sí, no, y quedamos un poquito claro ya con el asunto de los
15 residuos sólidos, entonces no tengo un problema en bueno, no tengo un problema
16 no, no lo acepto por ese asunto, digamos ya con la explicación que nos dio Doña
17 Ana en ese receso que tuvimos ya quedó claro el asunto, entonces para mí está
18 bien.

19 **Ana Mazza:** Le agradezco a la compañera también haber presentado el tema
20 porque me parece que habían quedado varios puntos ahí, que no, no estaban claros
21 y eso nos ayudó a todos muchas dudas, muchas gracias, doña Kattia.

23 **Ana Mazza:** Entonces a partir de ahora les agradezco si tomamos la aprobación del
24 Acta número 60. Los que estén de acuerdo en hacer la aprobación del Acta, por
25 favor, levantando la mano.

27 **ACUERDO 1ºINCISO B**

28 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de
29 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 60 y la **aprueba y**
30 **ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
31 propietarios, Ana Cecilia Mazza Calvo, Élida Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa,
32 Dorlin Hernández Sojo y Katia Calvo Sánchez **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34 **Ana Mazza:** Continuaríamos con la lectura, examen y tramitación de
35 correspondencia.

1 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

3 **1. Correos emitidos por el señor Erick Rivera, quien les manifiesta lo**
4 **siguiente...**

5 **Ana Mazza:** Entonces se le da la lectura completa a solicitud de los remitentes de
6 los remitentes, gracias.

7 **Soledad Rojas:**

8 Adjuntamos documentos faltantes para el otorgamiento del permiso para los
9 Festejos Patronales Nuestra Señora del Carmen Juan Viñas 2025. Adjuntamos:

- 10 • Permiso de uso de vías cantonal
- 11 • Certificación de estado al día del pago de servicios municipales
- 12 • Póliza responsabilidad civil juegos mecánicos
- 13 • Permiso de construcción del redondel
- 14 • Póliza responsabilidad civil redondel
- 15 • Comprobante de pago para las carreras de cintas.

17 **Ana Mazza:** En ese caso le solicito que lo trasladamos a la Comisión de Gobierno
18 y Administración para que ya se pueda dictaminar el proceso. Me parece que con
19 esto ya quedaría completo el listado de los requisitos que se solicitan.

21 **ACUERDO 1º**

22 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia de los documentos faltantes
23 para el otorgamiento del permiso para los Festejos Patronales Nuestra Señora del
24 Carmen Juan Viñas 2025, a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración,
25 para su análisis y posterior dictamen. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27 **2. Oficio N°10-088-2025 fechado 23 de junio, emitido por la Municipalidad de**
28 **Cartago, quien les manifiesta lo siguiente...** Se conoce oficio AM-INF-201-
29 2025 de fecha 13 de junio del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda
30 Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio AL-OF- 196-2025/AAF-OF-140-
31 2025/ATA-OF-0331-2025 de fecha 2 de junio del 2025, suscrito por el MSc.
32 Wilberth Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica, a la Licda.Luz Mery Brenes
33 Calderón Abogada, a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada Área
34 Administrativa Financiera y el Ing. Alejandro Arce González Encargado a.i. Área
35 Técnica de Acueductos, y que dice: "...Mediante el correo electrónico fechado:
36 lunes, 2 de junio de 2025 10:00 horas, se comunican los oficios N° CONMU-617-

2025, fechado 20 de mayo del 2025 y N° SMA-040- 05-2025 (#083), fechado 30 de mayo del 2025 referentes al Artículo II, Inciso 4, Acuerdo 5- 6, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria N°75-2025 celebrada el día 06 de mayo del 2025. El Acuerdo aprobado por el Concejo Municipal de Paraíso en la sesión del 6 de mayo de 2025, responde a la situación presentada entre la Municipalidad de Paraíso y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), que también afecta a esta Municipalidad, referente al cobro por concepto de servicio de suministro de agua cruda en bloque exenta o en grandes volúmenes de la planta potabilizadora ubicada en Cartago, administrada y operada por esta Municipalidad. La posición asumida por la Municipalidad de Paraíso encuentra sustento en principios jurídicos fundamentales, y refleja una realidad que debe ser compartida por otros gobiernos locales, y en particular por la Municipalidad de Cartago, quien actualmente enfrenta una situación crítica derivada del cobro efectuado por el AyA mediante el oficio N° UEN-SCMEDGAM- 2025-00408, en el que se nos imputa una deuda acumulada superior a los ₡16.377 millones por concepto de suministro de agua cruda entre noviembre de 2017 y enero de 2025. Desde la perspectiva técnica y financiera, conforme se detalla en el oficio AAFOF-088-2025/ATA-OF-206-2024, la municipalidad no cuenta con la capacidad económica para cubrir un compromiso de tal magnitud sin afectar gravemente la continuidad y calidad del servicio. De hecho, para poder atender dicha deuda y los costos actuales, las tarifas del servicio de agua deberían incrementarse en hasta 500%, lo que repercutiría directamente en al menos el 94% de los abonados en la categoría residencia y 90.73% de los abonados en categoría ordinaria de los abonados, agravando los índices de morosidad y debilitando la sostenibilidad del sistema. Además, cabe destacar que los ingresos proyectados para el acueducto municipal ya se encuentran comprometidos mayoritariamente en remuneraciones, mantenimiento, monitoreo de calidad, al recurso hídrico, educación ambiental, mantenimiento e instalación de hidrantes, potabilización, automatización y telemetría, gestión ambiental, desarrollo de infraestructura otros servicios esenciales, por lo que para asumir el cobro se debe realizar una revisión integral de la tarifa. En este contexto, se estima importante compartir plenamente el llamado que hace la Municipalidad de Paraíso a las autoridades competentes, en aras de establecer un marco de cooperación institucional que respete las competencias municipales en materia de servicios públicos y garantice el acceso equitativo al agua como un derecho fundamental. El modelo

1 de imposición tarifaria unilateral por parte de la ARESEP y el AYA, sin considerar
2 la realidad operativa y jurídica de los gobiernos locales, vulnera los principios de
3 razonabilidad, proporcionalidad y coordinación que deben regir las relaciones
4 interinstitucionales en un Estado democrático de Derecho. Por lo tanto, resulta
5 importante expresar el respaldo al Artículo II, Inciso 4, Acuerdo 5-6, adoptado
6 por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria N°75-2025 celebrada
7 el día 06 de mayo del 2025, en procura del resguardo de la autonomía municipal,
8 siendo urgente para ello que el AyA y la ARESEP establezcan canales formales
9 de diálogo con los gobiernos locales involucrados, de cara a alcanzar soluciones
10 sostenibles que no sacrifiquen ni la salud pública ni el equilibrio financiero de
11 estas. Recomendación: A la luz de las anteriores consideraciones, desde el
12 punto de vista técnico y jurídico se recomienda al Concejo Municipal respaldar
13 mediante acuerdo municipal el Artículo II, Inciso 4, Acuerdo 5-6, adoptado por el
14 Concejo Municipal de Paraíso en su Sesión Ordinaria N° 75-2025 del 6 de mayo
15 de 2025. Asimismo, se sugiere comunicar este respaldo institucional a las
16 autoridades involucradas, sea el Instituto Costarricense de Acueductos y
17 Alcantarillados (AyA), la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
18 (ARESEP), la Presidencia de la República, la Asamblea Legislativa, y las demás
19 municipalidades del país, con el objetivo de que se promueva un espacio de
20 coordinación interinstitucional que salvaguarde la autonomía municipal y
21 garantice el acceso sostenible, justo y equitativo al agua potable para todas las
22 comunidades...”. Se deja constando en actas que el regidor Picado Chacón se
23 acoge al artículo 31 del Código Municipal. -Visto el documento, la presidenta a.i.
24 Quesada Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión,
25 suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de
26 nueve votos afirmativos de los regidores Solano Ortega, Camacho Vargas,
27 Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,
28 Alvarado Méndez y Canno Díaz, dispensar de trámite de comisión. La presidenta
29 a.i. Quesada Moya propone aprobar el informe AL-OF-0196-2025/AAFOF- 140-
30 2025/ATA-OF-0331-2025, somete a discusión, suficientemente discutido,
31 somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de
32 los regidores Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,
33 Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Canno Díaz,
34 aprobar el informe AL-OF-0196-2025/AAF-OF-140-2025/ATA-OF- 0331-2025,
35 por lo tanto respaldar mediante acuerdo municipal el Artículo II, Inciso 4, Acuerdo
36 5-6, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en su Sesión Ordinaria N°

1 75-2025 del 6 de mayo de 2025. Asimismo, se sugiere comunicar este respaldo
2 institucional a las autoridades involucradas, sea el Instituto Costarricense de
3 Acueductos y Alcantarillados (AyA), la Autoridad Reguladora de los Servicios
4 Públicos (ARESEP), la Presidencia de la República, la Asamblea Legislativa, y
5 las demás municipalidades del país, con el objetivo de que se promueva un
6 espacio de coordinación interinstitucional que salvaguarde la autonomía
7 municipal y garantice el acceso sostenible, justo y equitativo al agua potable para
8 todas las comunidades

9 ***Se toma nota***

10
11 **3. Oficio N°337-ALJI-2025 fechado 24 de junio, emitido por la señorita Ana**
12 **Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...**

13 En atención al oficio N°SC-3423-2025, referente a la moción 009-2025-ACMC,
14 me permito informarles que en la reunión sostenida el pasado 9 de junio con el
15 señor Jorge Luis Solano, presidente del CCDRJ, se conversó acerca de las
16 mejoras necesarias para el gimnasio municipal ubicado en el barrio INVU.
17 Como prioridad, se destacó que la necesidad más urgente es la renovación del
18 piso del gimnasio. Por tal motivo, solicité al comité que me facilitara las
19 cotizaciones correspondientes, con el fin de valorar el proyecto, gestionar los
20 posibles recursos y así poder analizar la inclusión en el presupuesto del año
21 2026.

22 ***Se toma nota.***

23
24 **4. Oficio N°336-ALJI-2025 fechado 23 de junio, emitido por la señorita Ana**
25 **Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...**

26 En atención al oficio N°SC-3424-2025, me permito informarles que las
27 recomendaciones contenidas en el Dictamen N°017 de la Comisión de Jurídicos
28 fueron remitidas a la Dirección Técnica de Tecnología, Innovación y Mejora
29 Continua (Carrera Administrativa Municipal) de la Unión Nacional de Gobiernos
30 Locales, con el fin de que sean analizadas y atendidas conforme corresponda.
31 Una vez recibido el informe correspondiente, les estaré comunicando
32 oportunamente.

33 ***Se toma nota.***

1 **5. Oficio N°334-ALJI-2025 fechado 23 de junio, emitido por la señorita Ana**
2 **Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...**

3 Por medio de la presente, me permito informarles que, a la fecha, no hemos
4 recibido por parte de la Contraloría General de la República los resultados
5 correspondientes al Índice de Capacidad de Gestión de Bienes y Servicios.

6 Una vez recibido dicho informe, estaré comunicándoles oportunamente los
7 resultados.

8 Cabe indicar que, por parte de la Municipalidad, se brindó respuesta a la solicitud
9 el día 3 de marzo del presente año.

10 ***Se toma nota.***

11
12 **6. Oficio N°331-ALJI-2025 fechado 23 de junio, emitido por la señorita Ana**
13 **Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...**

14 En atención a la ejecución de la resolución dictada dentro del Recurso de
15 Amparo tramitado bajo el expediente número 25-003741-0007-CO, me permito
16 informarles que se han llevado a cabo las mejoras y las medidas correctivas
17 correspondientes al equipo destinado para la transmisión de las sesiones del
18 Concejo Municipal, así como de las comisiones municipales.

19 Adjunto fotografía de la compra del equipo:



20
21
22 **Ana Mazza:** Ok en este caso bueno tomamos nota, sobre lo enviado por alcaldía,
23 pero sí les voy a solicitar, todavía falta una parte para completar el recurso, dar
24 respuesta al Recurso de Amparo, el Recurso de Amparo lo que nos obligaba era a
25 transmitir las sesiones de las comisiones, entonces la primera parte era resolver la
26 parte técnica, porque definitivamente nosotros sin acompañamiento no estábamos
27 en capacidad de transmitir por cuenta propia y ahorita se puede, la sala cuenta con

1 la capacidad de hacerlo, pero tenemos que resolver el tema de las transmisiones.
2 Entonces valorándolo con la secretaria que me ha ayudado bastante en este
3 proceso, veíamos la opción de abrir un canal en YouTube y a través de ese canal,
4 hacer las transmisiones en el cual tuviéramos acceso cada uno de los miembros de
5 las comisiones y poder hacer las transmisiones por ahí. Entonces tenemos la
6 posibilidad de hacerlo con el equipo completo acá o si tienen garantía de que la
7 transmisión se puede ejecutar desde otro lugar, cada quien puede resolver, digamos
8 con la transmisión desde otro punto, siempre y cuando puedan tener el acceso
9 correcto, pero sabemos que el plan uno, digamos sería utilizar la sala de decisiones,
10 que es la que está condicionada para tal efecto. Y a partir de ahí pues entonces se
11 puede resolver de otra forma. Entonces yo les iba a solicitar que tomáramos un
12 acuerdo para , no solo autorizar que se transmiten a través de las del Canal de
13 YouTube que se va a crear para ese efecto, sino también para solicitarle a la
14 secretaria que cumpla con el debido proceso para crear el canal y darnos los
15 accesos respectivos. ¿Entonces si les parece? Don Evelio.

16 **Evelio Camacho:** Sí, qué bueno, porque hace poco comentábamos en las
17 comisiones que venir acá a reunirnos era un poco complicado, más para nosotros
18 los de los de Pejivalle, pero ese sería una opción muy buena, excelente. Entonces
19 ojalá se pudiera hacer así. Nosotros nos podemos reunir en un lugar de la Comisión,
20 sean los de, bueno Jurídicos o los de Hacienda, Hacienda y Presupuesto, y
21 entonces ahí mismo podemos nosotros juntos hacer el trabajo, digamos, del
22 dictamen, todo el documento que hay que hacer.

23 **Ana Mazza:** De hecho, si digamos ahí, lo importante es que de no poder hacer la
24 conexión verdad, tendrían que reprogramar la sesión hasta en el tanto no tengan la
25 opción, verás, porque precisamente yo tengo que garantizar a través de la respuesta
26 al recurso, verdad que se ha dotado del espacio y del equipo necesario para hacerlo.
27 Entonces ya sabiendo que existe un plan inicial que es desde acá, en donde no les
28 va a fallar la transmisión ya el otro serían planes B que siempre y cuando se puedan
29 ejecutar correctamente no habría ningún problema, tenes por ahí el acuerdo, si no
30 lo leo aquí me quedo, del teléfono yo lo leo, entonces, perdón, sí no les miento, es
31 que lo traigo en digital, no lo tenía.

32 Entonces, si les parece para que ya queden firmes con el acta y todo sería que a
33 partir del 6 de julio se dará inicio a las transmisiones, se autorizan el inicio de las
34 transmisiones de las sesiones de las comisiones municipales, mediante el canal de
35 YouTube destinado para tal efecto que la cuenta de ese canal se registrará

1 exclusivamente para ese para ese trámite, en este mismo acto autorizar a la señora
2 Secretaria del Concejo para que proceda con los trámites necesarios para habilitar
3 la cuenta e informar a los miembros del Concejo de las contraseñas y enlaces
4 correspondientes. Entonces les agradezco por favor, si podemos tomar ese
5 acuerdo.

6 **ACUERDO 6°**

7 Este Concejo acuerda por unanimidad, que a partir del 06 de julio del 2025 se
8 autoriza el inicio de las transmisiones de las sesiones de las Comisiones Municipales
9 de la Municipalidad de Jiménez, mediante el canal de YouTube, destinado para tal
10 efecto, que la cuenta de este canal se utilizará exclusivamente para este trámite.
11 Asimismo se autoriza a la señora Secretaria del Concejo, proceder con los trámites
12 necesarios para habilitar la cuenta e informar a los miembros sobre las contraseñas
13 y enlaces correspondientes. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14
15 **Ana Mazza:** Muchísimas gracias y bueno tomamos nota y de paso aprovecho una
16 vez y le doy el agradecimiento tanto a doña Ana y como doña Ana lo mencionó la
17 vez anterior, a la secretaria que hizo una gran gestión también para para poder llevar
18 a cabo este proceso. Cuando hay dinero es muy fácil hacer las cosas, pero en este
19 caso pues había recursos limitados y gracias a Dios se pudo mejorar en gran medida
20 el proceso. Muchas gracias a ambas.

21
22 **7. Oficio SM-RPA 173-2025 fechado 25 de junio, emitido por la Intendencia de**
23 **Tucurrique a la señorita Alcaldesa Ana Azofeifa, las Fuerzas Vivas -**
24 **Organizaciones Comunales de Pejivalle y al Concejo Municipal quien les**
25 **manifiesta lo siguiente...** Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal del
26 Distrito de Tucurrique, con todo respeto, me permito transcribir, para su
27 conocimiento y los fines consiguientes, el Acuerdo 1°, Artículo IX, de la sesión
28 ordinaria número 059-2025, celebrada el 24 de junio del 2025, al ser las
29 dieciocho horas con treinta minutos en la sala de sesiones del Concejo Municipal
30 del Distrito de Tucurrique, el cual en se indica:

31 Se conoció la reciente rectificación oficial del nombre del Distrito Tercero del
32 cantón de Jiménez, antiguamente registrado como "Pejibaye", el cual ha sido
33 corregido a su forma correcta: Pejivalle.

34 **CONSIDERANDO:**

1 Que el nombre correcto del distrito es Pejivalle, conforme a su origen cultural,
2 histórico y lingüístico reconocido por la comunidad y diversas fuentes oficiales.
3 Que, durante años, el distrito fue erróneamente registrado como "Pejibaye",
4 generando incongruencias en documentos oficiales, rótulos institucionales y
5 trámites administrativos.

6 Que la Municipalidad de Jiménez, junto con las fuerzas vivas del distrito de
7 Pejivalle, impulsaron con perseverancia las gestiones necesarias para lograr
8 esta importante corrección.

9 Que este logro representa un avance significativo en el reconocimiento de la
10 identidad local y el respeto a la historia y cultura del cantón de Jiménez.

11 POR TANTO: Con fundamento en lo dispuesto por el Código Municipal y en el
12 espíritu de solidaridad y reconocimiento entre distritos vecinos:

13 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Enviar una extensiva
14 felicitación de manera oficial y efusiva a las fuerzas vivas del distrito de Pejivalle,
15 así como a la Municipalidad de Jiménez, por su esfuerzo conjunto y exitoso en
16 la gestión de la corrección oficial del nombre del Distrito Tercero de Jiménez, de
17 "Pejibaye" a Pejivalle. Reconocer la importancia de este logro para la identidad,
18 cultura y administración del distrito y del cantón en su conjunto. Remitir una copia
19 de este acuerdo al Concejo Municipal de Jiménez, a la Alcaldía de Jiménez y a
20 las organizaciones comunales que participaron activamente en esta causa,
21 como muestra de respaldo y admiración por su trabajo y a la Comisión de
22 Nomenclatura del Poder Ejecutivo.

23 ***Se toma nota***

24
25 **8. Plantilla Plurianual 2025-2028 enviada por el señor Trentino Mazza**
26 **Corrales, quien les manifiesta lo siguiente...** adjunto plantilla plurianual 2025-
27 2028 corregida y les solicito por favor que sea conocida por el Concejo Municipal
28 y con acuerdo en firme para poder ser enviada a la Contraloría General de la
29 República a más tardar el día 02 de julio 2025, según requerimiento del oficio
30 DFOE-LOC-1071 (11366). La corrección se da por errores de digitación
31 encontrados por la CGR, en los montos de la columna del año 2025, los cuales
32 se resaltan en color amarillo, lo demás queda igual.
33

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12

13

14
15
16
17
18

19

Instrucciones:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jерarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jерarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	895 644 261,13	983 718 203,44	1 032 565 344,24	1 085 952 742,41
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	158 000 000,00	181 424 000,00	193 616 122,90	206 628 044,88
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	148 658 349,19	161 883 209,24	167 206 006,18	173 337 470,81
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	8 615 000,00	8 549 200,00	9 153 419,36	9 817 522,65
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	508 440 696,00	563 059 063,51	589 683 153,81	618 872 358,37
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	6 000 000,00	7 003 750,00	7 546 540,63	8 131 397,52
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	13 000 000,00	13 652 600,00	14 337 960,52	15 057 726,14
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	41 000 000,00	45 244 740,00	48 183 476,11	51 330 604,63
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	11 930 215,94	2 901 640,68	2 838 664,74	2 777 617,40
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 218 124 074,00	1 138 966 988,17	1 176 495 170,93	1 215 457 177,79
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				

2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 218 124 074,00	1 138 966 988,17	1 176 495 170,93	1 215 457 177,79
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	704 824 721,15	286 567 258,00	286 567 258,00	286 567 258,00
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		286 567 258,00	286 567 258,00	286 567 258,00
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	9 055 570,75			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	695 769 150,40			
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL DE INGRESOS	2 818 593 056,28	2 409 252 449,61	2 495 627 773,17	2 587 977 178,20
MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	846 122 627,54	886 280 980,69	919 280 035,45	952 402 711,91
1.1.1 REMUNERACIONES	524 819 869,73	541 760 088,85	566 421 593,69	592 222 925,54
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	208 246 812,06	216 871 359,60	222 159 779,75	227 600 775,83
1.2.1 Intereses Internos	39 426 243,41	41 749 657,32	40 930 349,85	38 623 434,67
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	69 562 155,67	79 399 874,92	83 268 312,16	87 455 575,86
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	152 000,00	6 500 000,00	6 500 000,00	6 500 000,00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	3 915 546,67	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	1 937 932 870,05	1 230 386 280,57	1 244 921 367,10	1 293 184 272,18
2.1.1 Edificaciones	3 577 000,00	10 597 558,97	11 030 585,14	11 483 153,06
2.1.2 Vías de comunicación	1 554 705 910,54	1 027 570 357,55	1 031 746 090,77	1 073 407 705,83
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	288 730 721,91	180 718 364,06	189 344 691,20	198 393 413,29
2.2.1 Maquinaria y equipo	90 919 237,60	11 500 000,00	12 800 000,00	9 900 000,00
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-

3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	4 922 162,30	292 585 188,34	331 426 370,61	342 390 194,11
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	3 491 141,00	292 585 188,34	331 426 370,61	342 390 194,11
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1 431 021,30	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	29 615 396,39	-	-	-
TOTAL	2 818 593 056,28	2 409 252 449,60	2 495 627 773,16	2 587 977 178,20
	0,00	0,00	0,00	- 0,00

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN						
---	--	--	--	--	--	--

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	Esta plantilla Plurianual fue conocida en la Sesión Extra-Ordinaria N° 07-2025 del 22 de enero 2025 y Los ajustes al presupuesto inicial ajustado 2025 por medio del oficio DFOE-LOC-0353, se realizan a esta plantilla conocida por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°43 del lunes 03 de marzo 2025. // <u>Esta versión incluye el presupuesto ordinario 2025 ajustado por un monto de €1,241,563,274,57 y el presupuesto extraordinario 1-2025 por un monto de € 1,577,029,781,71, para un total del año 2025 de € 2,818,593,056,28, así corregida por observación de la CGR en el oficio DFOE-LOC-1071 (11366) es conocida en la Sesión ordinaria 057-2025 del lunes 02 de junio del 2025. Conocida con la corrección realizada en la columna del año 2025, en la Sesión Ordinaria 061-2025 del lunes 30 de junio del año 2025.</u>
---	--

Información de Planificación Institucional de	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Humano Cantonal (/ Plan Estratégico Municipal / Plan Quinquenal del Gestión Vial
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Humano Cantonal (2015-2025) " <u>En proceso de Actualización</u> "/ Plan Estratégico Municipal (2021-2025)/ Plan Quinquenal del Gestión Vial (2021-2025)
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	1. Área de Desarrollo Institucional, objetivo: Mejorar la gestión, ejecución y evaluación de los procesos municipales ofreciendo un servicio ágil y eficaz a la ciudadanía. 2. Área de Equipamiento Cantonal, objetivo: Construcción y mantenimiento de infraestructura comunal con enfoque de accesibilidad que les permita a los habitantes del cantón una mejor calidad de vida. 3. Área de Medio Ambiente, objetivo: Impulsar un modelo de desarrollo sostenible, en armonía con el ambiente abordando de manera integral las distintas necesidades del cantón. 4. Área de Desarrollo Territorial, objetivo: Desarrollar un ordenamiento territorial ambientalmente sostenible en función de las necesidades económicas y sociales del cantón. 5. Área de Política Social Local, objetivo: Implementar un plan de atención a las principales necesidades económicas y sociales del cantón de Jiménez. 6. Área de Desarrollo Económico Local, objetivo: Impulsar la economía del cantón desde las iniciativas locales, como alternativa para generar mayores oportunidades de empleo y mayor calidad de vida. 7. Área de Servicios Públicos, objetivo: Posicionar los servicios públicos brindados por la municipalidad como de alta calidad, innovación tecnológica y de satisfacción de sus usuarios, para el desarrollo sostenible del cantón. 8. Área de Infraestructura Vial, objetivo: Hacer de Jiménez un cantón que desarrolle proyectos viales que atiendan las necesidades reales de las comunidades de una forma responsable e inclusiva.

1

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Ingreso por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en la Municipalidad de Jiménez, se aplica a 6.582 fincas, de los cuales aproximadamente 1.850 solicitan el beneficio de la exoneración, aún así, este ingreso representa un 5,59% de los ingresos totales, y el 17,76% de los ingresos propios, debido al fuerte impacto de los ingresos de la ley 8114 y del impuesto al cemento (43,13% del total de ingresos) y de los ingresos por servicios comunales (18,00%) se visualiza como un ingreso bajo, sin embargo es un ingreso con un monto significativo que soporta egresos operativos importantes como la Dirección Técnica para la ejecución de proyectos municipales y para la operación del mismo impuesto en lo que respecta a valoraciones, recepción de declaraciones del IBI, actualización de la base de datos, también este ingreso aporta para los gastos administrativos de la institución. La recaudación se ha mantenido constante durante los últimos cinco años analizados.	Entre los supuestos técnicos que se utilizan para realizar las proyecciones están: 1) Analizar el promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 5% anual. 2) también este ingreso se ve incrementado por cambios de valor de las propiedades a causa de: a) Los avalúos realizados, b) La recepción de declaraciones establecidas en el artículo 3 de la Ley 7509, c) La consecución de hipotecas, d) Los permisos de construcción aprobados, entre otros.	Entre las acciones mayormente practicadas por la Municipalidad están: 1. Mejorar la depuración de la base de datos, 2. Mantener una gestión de cobro constante, para este año 2025 se está contratando un abogado externo para el trámite de cobro judicial y extrajudicial. 3. Generar en los plazos correspondientes el recibo de declaraciones de actualización de valores por los contribuyentes, 4. Hacer inspecciones y verificaciones de las construcciones para determinar las que están en forma ilegal para que cumplan con la normativa aplicable, 5. Intercambiar información en el Registro Nacional para actualizar valores de las fincas.	Se realiza constantemente una revisión de fincas para visualizar y aplicar los cambios que se generen, a pesar de que se cuenta con el mínimo de personal, solo un encargado del departamento, que además tiene otras funciones, falta de inspectores permanentes y notificadoros a tiempo completo, falta de un sistema informático más robusto.
El Ingreso por el impuesto a las Patentes Municipales representa un 5,48% de los ingresos totales para el año 2025, aunque la relación porcentual con los ingresos totales es baja, este ingreso es importante para la Municipalidad porque es el que financia el 43% del gasto administrativo, es decir de las actividades de Administración General y Auditoría Interna. Actualmente hay registrados 263 patentados y 31 licencias de licores.	Para estimar las proyecciones se toman en cuenta varios aspectos: 1. Se realizan las proyecciones en base al promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 4% anual. 2. Se revisan los movimientos en las patentes (nuevas patentes, activaciones, desactivaciones, retiros, traspasos). 3. Según la Ley 7924 "Ley de Patentes de la Municipalidad de Jiménez", cada año los patentados deben presentar la declaración de ingresos, egresos y utilidades, para determinar el monto imponible a cobrar cada año.	1. Mejorar la depuración de la base de datos, mantener una gestión de cobro constante. 2. Tratar en lo posible de realizar inspecciones para identificar contribuyentes que no estén cumpliendo con las formalidades y el pago de este impuesto. 3. Notificar a los contribuyentes que se encuentren realizando actividades al margen de la Ley.	El Cantón Jiménez es un Cantón que no es comercialmente atractivo, por tanto las actividades económicas son muy pocas. Este es un Cantón mayormente con actividad agrícola y el potencial turístico no se ha desarrollado y no ha generado impacto en la economía local. En el III trimestre del año 2023, hubo la renuncia de una patente que significaba aproximadamente el 40% de este ingreso, en estos dos años se han activado nuevas patentes pero no se ha llegado a cubrir el monto dejado de percibir.

2

Se analiza el ingreso por la prestación de Servicios Públicos, específicamente el servicio de Venta de Agua Potable y Servicios de Saneamiento Ambiental (estos incluyen los servicios de Recolección de Basura, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Depósito y Tratamiento de Basura y Mantenimiento de Parques, Mantenimiento de Cementerios). Todos estos servicios representan un 18,00% de los ingresos totales para el año 2025 y un 57,15% de los ingresos propios, es decir que una buena parte de la gestión operativa de la Municipalidad se concentra en la prestación de servicios comunales, a la vez que estos ingresos son de gran importancia porque con su aporte, establecido en el ordenamiento jurídico, colaboran con el sostenimiento del área administrativa de la Municipalidad. Estos ingresos reflejan de buena manera, uno de los objetivos del Gobierno Local, referente a la prestación efectiva de servicios a la comunidad.	La estimación del crecimiento de estos ingresos se analizan algunas variables, tales como: 1. Realizar proyecciones respecto al promedio de recaudación de los últimos 5 años, eso nos muestra un incremento promedio del 5% anual. 2. Durante los último 8 años, se han realizados los estudios de costos para actualizar las tarifas. 3. Se analiza el crecimiento anual en la cantidad de contribuyentes que solicitan nuevos servicios. 4. Se analiza la posibilidad de ampliar la prestación de los servicios a sectores actualmente no cubiertos.	1. Mantener depurada la base de datos de los contribuyentes. 2. Procurar una gestión de cobro constante. 3. Hacer revisiones de los contribuyentes que no estén cumpliendo con las formalidades y el pago de este impuesto. 4. Ingresar al sistema los servicios nuevos que solicitan los contribuyentes.	1. El servicio de agua potable se brinda en una parte del Distrito de Juan Viñas y en el Distrito de la Victoria. 2. El servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, se brinda en algunos sectores de los distritos de Juan Viñas, Tucurrique y La Victoria. 4. Los Servicios de Recolección, Depósito y Tratamiento de Basura, se brinda en los cuatro distritos. 5. El Servicio de Mantenimiento de Parques se brinda en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.
Respecto al ingreso de recursos transferidos por parte del Gobierno Central, establecidos la Ley 8114 /9329 y sus reformas, representan un 40,50% de los ingresos totales. Estos recursos provienen de una ley, y son asignados y transferidos por el Gobierno Central, por lo tanto, no son ingresos propios de la Municipalidad. Estos ingresos son de caracter específico, es decir, se deben aplicar a un fin único, y en este caso a la atención de la red vial cantonal, la Municipalidad no puede aplicar esos recursos en otras actividades o proyectos que no sean parte de la red vial cantonal	En relación a este ingreso por ser una transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto de los montos a asignar. 1. Se realizan las proyecciones en base al promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 1% anual. 2. El MOPT asigna a cada Municipalidad los recursos según los parámetros establecidos en la Ley 8114 / 9329. 3. El monto a asignar podría variar (aumento o disminución), si la cantidad de kilómetros de varía según los inventarios de caminos que realice la Municipalidad. 4. La incorporación de nuevos caminos a la red vial cantonal.	La Municipalidad actualmente no tiene un plan de manejo o mitigación del riesgo, si en algún momento el Gobierno disminuye considerablemente esa transferencia, por lo pronto se aplican algunas medidas generales: 1. Cumplir con todos los requisitos de la entidad que gira los recursos, para no afectar la operación y el desarrollo de los proyectos. 2. Mantener una contención del gasto y controlar los egresos según la disponibilidad de recursos. 3. Al ser un transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto del flujo de ingresos.	Al ser un transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto del flujo de ingresos. Sin embargo se trabaja conforme los desembolsos ejecutados.
Los ingresos asignados por la transferencia de la ley 9829 Ley del Impuesto al Cemento, representa en la Municipalidad de Jiménez un 2,63% de los ingresos totales, sin embargo este es un ingreso importante debido a que son los recursos que se se utilizan en su totalidad para realizar obras en la comunidad, Es decir después de los recursos de la Ley 8114/9329, estos recursos provenientes del impuesto al cemento, son los que se utilizan para obras comunales. Al ser un ingreso de capital producto de una ley, también tiene una finalidad específica, que está establecida en el artículo 7, inciso d.	La asignación de este ingreso está controlada por el Gobierno Central, en relación al consumo y auto consumo del cemento, por lo que la Municipalidad no tiene control de las proyecciones y parámetros establecidos. 1. Para realizar las proyecciones presupuestarias plurianuales, se toma como base el promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 0.90% anual.	Entre las medidas para mitigar el riesgo tenemos: 1. Cumplir con todos los requisitos que solicita la entidad que gira los recursos, para evitar disminuciones de la transferencia y así no afectar la operación y el desarrollo de los proyectos. 2. Mantener una contención del gasto y controlar los egresos según la disponibilidad de los recursos, es decir se van comprometiendo los recursos según vayan ingresando a las arcas municipales.	Al ser un transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto del flujo de ingresos.Sin embargo se trabaja conforme los desembolsos ejecutados.

1

Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
En la Municipalidad de Jiménez, el gasto por remuneraciones es bastante significativo porque representa un 18,58% de los egresos totales y un 61,59% de los gastos corrientes, implica que este gasto es requerido en las operaciones de la Municipalidad, en lo que respecta a las actividades administrativas (Programa 1) y la prestación de los servicios comunales (Programa 2). En la partida de remuneraciones se agrupan gastos como sueldos para cargos fijos, suplencias, servicios especiales, dietas; también incluye incentivos como aguinaldo, anualidades y prohibiciones; así como las cargas sociales y aportes a los sistemas estatales de pensiones.	Entre las supuestos que se analizan están: 1. Realizar la proyecciones de acuerdo a la cantidad de funcionarios actuales de la Municipalidad. incluyendo los miembros del Concejo Municipal. 2. Se analizan los salarios que devenga cada uno de los funcionarios con sus componentes (incentivos, cargas sociales, suplencias por vacaciones e incapacidades). 3. Se proyecta el crecimiento en plazas, el cual es muy limitado por la escases de recursos financieros. 4. Se toma en cuenta la inflación proyectada para los siguientes periodos.	Entre las acciones para mitigar el riesgo tenemos: 1. Mantener un control de los ingresos que sustentan las plazas existentes, mejorando la recaudación por medio de gestión de cobro e incentivando la prestación de nuevos servicios. 2. Aplicar correctamente la normativa relacionada con la gestión de Talento Humano.	
El gasto por adquisición de bienes y servicios en está compuesto por la adquisición de servicios no personales tales como servicios públicos, alquileres, seguros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento y reparación; los materiales y suministros pueden ser: combustibles, materiales para el mantenimiento y la reparación de edificios, materiales y suministros de oficina, herramientas, repuestos, textiles y vestuario, materiales de limpieza, entre otros, los cuales son necesarios para realizar las actividades operativas de la Municipalidad.. Estos gastos significan un 7,37% de los egresos totales y un 24,44% de los egresos corrientes.	1. Se realizan las proyecciones de acuerdo a la ejecución histórica que se ha tenido en la gestión administrativa, la prestación de servicios y la ejecución de proyectos. 2. Se analizan las cantidades, tipos y precios de los bienes y servicios detallados en los estudios de costos que se realizan para actualizar las tarifas de los servicios. 3. se realiza un analisis de las tendencia de la inflación interanual.	1. Mantener un control de los ingresos que sustentan la adquisición de bienes y servicios, mejorando la recaudación por medio de gestión de cobro e incentivando la prestación de nuevos servicios. 2. Realizar una contención del gasto para adquirir solamente los gastos necesarios. 3. Verificar que los procesos de compra mantengan buenos controles para adquirir bienes y servicios de buena calidad y también para evitar sobreprecios.	
Los gastos de capital aplicados en vías de comunicación, otras obras y adquisición de activos, es el tipo de gasto más significativo de la Municipalidad de Jiménez, los cuales respresentan más de la mitad de los egresos del año 2025, con un 68.61% del gastos total. Eso guarda concordancia con los ingresos que los soportan, ya que son financiados mayormente con los ingresos de capital provenientes de la Lye 8114 / 9329 y de la Ley 9829 Ley del impuesto al cemento. Estos gastos se refieren a los necesarios para atender las actividades y proyectos de la red vial cantonal; para la ejecución de proyectos comunales y para la adquisición de activos, entre los más significativos para eño 2025 es la compra de un retorexavador, y equipos para el Acueducto Municipal.	1. Se realizan las proyecciones de acuerdo a los planes de mediano y largo plazo. 2. El análisis de necesidades de las comunidades, todo en concordancia con las proyecciones de ingresos. 3. Se revisan periódicamente el estado de las vías del Cantón para definir que tipo de intervención requieren. 4. Se analiza el costo de los proyectos para determinar si se presupuestan para un solo periodo o para realizarlos en etapas, según la disponibilidad de recursos.	1. Mantener un control de los ingresos que sustentan estos gastos, ya que al ser ingresos por fuentes externas, la Municipalidad no tiene un control absoluto. 2. Mantener un plan de ejecución y compromisos, de acuerdo a los ingresos recibidos. 3. No generar compromisos innecesarios a mediano y largo plazo.	

2

Los gastos por intereses y amortización, si bien es cierto para el año 2025 representan un porcentaje muy bajo, si puede ser significativo en los años siguientes. Para el año 2025 es del 1.52% y para los años 2026, 2027, 2028 es de 11% en promedio. Esto debido a que en el año 2025 dos de los tres prestamos con el IFAM están en período de gracia y para el año 2025 tampoco se está incluyendo la línea de crédito que está aprobada con el Banco Popular de Desarrollo Comunal, la cual es de 286 millones de colones; para los años siguientes se incorpora en las proyecciones presupuestarias.	1. Se realizan las proyecciones de acuerdos alas tablas de amortización de las entidades financieras (IFAM). 2. Respecto al financiamiento con el BPDG, esto es una línea de crédito aprobada por un monto límite, se incluye en la planificación plurianual, porque en cualquier momento las autoridades pueden hacer uso de ella. 3. El monto tope, la tasa de interés y el plazo por lo que se puede proyectar durante los años siguientes.	1. Mantener un control de los ingresos que sustentan estas erogaciones, mejorando la recaudación por medio de gestión de cobro e incentivando la prestación de nuevos servicios. 2. Mantener un nivel de endeudamiento adecuado según las proyecciones de ingresos para no comprometer el patrimonio de la Municipalidad.	
Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Ingreso nuevo (No Aplica)			
Ingreso nuevo (No Aplica)			
Ingreso nuevo (No Aplica)			
Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit (Prestamo IFAM para estudio técnico para instalación de hidrantes). Este ingreso ya fue recibido en el año 2021.	Este préstamo se utilizó para realizar un estudio técnico para la colocación de hidrantes en Los Distritos de Juan Vías y la Victoria, es necesario para porder tener un panorama de las necesidades de inversión en el servicio de hidrantes.	1. Mantener control sobre la recaudación de los ingresos del acueducto y del servicio de hidrantes, para cubrir los compromisos de amortización e intereses. 2. Este tipo de ingreso se utiliza solo para proyectos específicos de inversión.	Este tipo de ingreso se utiliza solo para proyectos específicos de inversión.
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit: 1. Prestamo IFAM para compra de camiones recolectores este préstamo fue desembolsado en el año 2024 , está en la etapa de pago de intereses de gracia. 2. Préstamo para la construcción de puente sobre el río Pejibaye, este crédito se desembolsará por avances de obra, el primer el desembolso se realizó en el año 2024. 3. Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit (Línea de crédito con el Banco Popular y Desarrollo Comual), para los año 2024 y 2025 no se está presupuestando, pero si se incluye en la proyección plurianual.	1. El préstamo de la compra de los Camiones Recolectores de Basura ya se ejecutó y está en la etapa pago de intereses de gracia por 18 meses, luego entrará en la fase de amortización, se paga de los recursos del servicio de Recolección de Basura. 2. El préstamo del Puente sobre el Río Pejibaye está en la fase ejecución y pago de intereses de gracia. 3. Ambos son necesarios para brindar mejores servicios a la población del Cantón, este préstamo se paga de los recursos de la Ley 8114 / 9329. 4. El préstamo de BPDG es una línea de crédito aprobada para ejecutar en proyectos de vías de comunicación, la finalidad es agilizar proyectos cuando los desembolsos de la Ley 8114 / 9329, los acreditan en forma tardía.	1. Mantener control sobre la recaudación de los ingresos de recolección de basura, para cubrir los compromisos de amortización e intereses. 2. Brindar buen mantenimiento a los camiones para que su vida útil sea compatible con el plazo del crédito. 2. Que la construcción del puente cumpla con las mormas mínimas establecidas para la municipalidad no tenga que incurrir en gastos excesivos de mantenimiento y reparaciones antes de los previsto. 3. Esta línea de prestamo está disponible, sin embargo para los años 2024 y 2025 no se incluyó en los presupuesto, ni tampoco se solicitó desembolso, en el futuro hay que analizar muy cuidadosamente este crédito porque los recursos de la Ley 8114/9329 hay un compromiso con el crédito del Puente del río Pejibaye.	Este tipo de ingreso se utiliza solo para proyectos específicos de inversión, para los cuales la Municipalidad no cuenta con los recursos disponibles en el momento de ejecutar el proyecto, en el caso del Puente sobre le Río Pejivallie, se prevée la finalización de la construcción para junio 2025, y el crédito a un plazo de 10 años. Este préstamo con el BPDG es un línea de crédito que tiene la Municipalidad y queda a discreción de la Municipalidad si solicita algún desembolso para proyectos viales específicos.

Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit (Superávit Especifico), para este año 2025, este ingreso representa un 24,63% del total de los ingresos presupuestados. Este ingreso es importante porque financia varios proyectos de infraestructura comunal y vial, así como, complementa algunos gastos necesarios de los servicios comunales municipales.	El superávit específico se produce por la diferencia entre la recaudación y los gastos reales, por cada tipo de ingreso específico, también por a sub-ejecución de egresos ya sea operativos o de capital. Este ingreso es importante para la Municipalidad porque representa una gran cantidad de proyectos y servicios que se difinancian con estos recursos.	1. Se trata de ejecutar todo lo posible durante el período, per muchas veces los recursos, especialmente provenientes de las transferencias, ingresan tardíamente a la institución lo que dificulta los procesos de contratación.	También al superávit de periodo se suma el superávit acumulado, de años anteriores.
--	---	---	---

DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Oficio MPO-SCM-202-2025 fechado 25 de junio, emitido por la Municipalidad de Poás, quien les manifiesta lo siguiente... El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MH-CM-SCM-1132-2025, de la Municipalidad de Heredia, mediante el cual remite la Moción respecto a no participar en el evento MUNIWORD 2025. SE ACUERDA: Brindar voto de apoyo al oficio No. MH-CM-SCM-1132-2025, de la Municipalidad de Heredia, en cuanto a pronunciarse en contra del genocidio por parte del Estado de Israel hacia el pueblo de Palestina. Rechazar formalmente la invitación al evento MuniWorld2025 a celebrarse en Tel Aviv. Abstenerse de participar en cualquier actividad patrocinada por el Estado de Internacional Humanitario. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal, y la Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, en ausencia de Yensy Corella Murillo.

Se toma nota.

1 **10. Correo emitido por la Municipalidad de Guatuso, quien les manifiesta lo**

2 **siguiente...** Con instrucciones de la señora Ana Fabiola Araya Mejías,
3 Presidente Municipal del Concejo Municipal de Guatuso, remito documento
4 firmado por varias asociaciones de Desarrollo Integral del cantón de Guatuso y
5 de Los Chiles, se dirigen al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes y al
6 señor Director Regional Huetar Norte del CONAVI, donde solicitan la
7 intervención inmediata de la Ruta Nacional 733 debido al deterioro y abandono
8 de muchos años.

9 En virtud de lo anterior, se solicita el apoyo a las gestiones que se realizan en
10 ese sentido.

11 **Se toma nota.**

12
13 **11. Correo emitido por el señor Hector Agüero Luna y los regidores Ana Mazza,**
14 **Alan Quesada, quienes les manifiesta lo siguiente...**

15 **Correo Ana Mazza:** Don Héctor y estimados compañeros de la Intendencia
16 Tucurrique, nos complace externarles un caluroso saludo y, a la vez, solicitamos
17 muy respetuosamente su colaboración con un breve detalle sobre el avance para
18 dar por concluido el Centro de Transferencia y, por ende, inicio de labores en el
19 mismo.

20 Como es de su conocimiento, tenemos en trámite un nuevo proceso de licitación
21 reducida para hacer frente al tratamiento y disposición final de residuos sólidos, sin
22 embargo, la misma depende de la viabilidad de su proyecto, por lo cual, desde la
23 Comisión de Asuntos Ambientales, queremos confirmar que el proyecto no cuenta
24 con impedimentos legales ni judiciales a la fecha.

25 Héctor Agüero: Me permito adjuntar algunos documentos que están dando
26 respuesta a su consulta.

27 **Correo Alan Quesada:** Lo más importante el permiso del. Ministerio de Salud,
28 ¿Falta?

29 **Correo Héctor Agüero:** Correcto. En el oficio se menciona que está en trámite el
30 PSF.

31 **Correo Alan Quesada:** Héctor en que parte de la tramitología en trámite estará
32 habrá un estimado de cuánto tardará en salir dicho permiso.

33 **Correo Héctor Agüero:** Estamos esperando que los personeros vengán a realizar
34 la inspección de "trámite por primera vez", esperamos que todos estos trámites
35 estén resuelto en las dos primeras semanas del mes de julio.

1 **Correo Héctor Agüero:** Por medio de la presente, me permito extender la
2 respuesta que realicé el día de ayer, donde me parece que omití un punto
3 importante, y en aras de la transparencia, me parece importante detallar.

4 El MINAE había recibido en enero del 2025 una denuncia anónima de un ciudadano,
5 el cual fue notificado a la intendencia municipal el día 27 de enero del 2025 y se dio
6 formal respuesta, en ella detallan que cerca del área del CTRS, existe una naciente
7 intermitente, la cual tiene un radio de 50m de retiro. En respuesta al acto
8 administrativo realizado del MINAE a la Intendencia Municipal, recalcó que el CTRS
9 no se encuentra dentro del radio de retiro, por lo tanto no incumple lo consultado
10 por el MINAE, lo que sí reconocemos es que, en los movimientos de tierra, por error,
11 se dispuso de material (tierra) en una área que sí estaba dentro. En la respuesta se
12 detallaba que se removería el material de esa zona y se haría un trabajo de
13 reforestación de la orilla afectada. Lo que sí es cierto es que esta nota no fue
14 judicializada en tribunal ambiental, puesto que los motivos que expuse, daban la
15 razón de este elemento. Por lo tanto, no existe denuncia en firme judicializada que
16 impida el funcionamiento del CTRS, sino que, lo que se recibió fue una denuncia
17 anónima que administrativamente el MINAE tuvo que dar seguimiento.

18
19 **Ana Mazza:** Bueno, ya estos oficios los revisamos a detalle fueron parte de lo que
20 conversamos con la moción que presentó la señora regidora, tomamos nota y tal
21 vez darle una respuesta a Don Héctor que agradecemos el envío de la
22 documentación. Si es tan amable Sol, entonces les agradecería por favor si
23 tomamos un acuerdo en dar respuesta agradeciendo el envío, la documentación en
24 tiempo.

25
26 **ACUERDO 11º**

27 Este Concejo acuerda por unanimidad, extender un agradecimiento al señor Héctor
28 Agüero Luna, Intendente de Tucurrique, por la pronta atención y la respuesta
29 brindada **en tiempo y forma** a las consultas realizadas por los miembros del
30 Concejo Municipal de Jiménez. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31
32 **12. Oficio N°340-ALJI-2025 fechado 25 de junio, emitido por la señorita Ana**
33 **Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...**

34 Por medio de la presente, brindo respuesta a las consultas sobre el programa
35 de bienestar animal en la Municipalidad de Jiménez:

- Sirvan informar si en la Municipalidad de Jiménez existe un programa de bienestar animal.

R/ Actualmente solo se encuentra en el Eje 6. Bienestar y Salud Animal del Plan de Gobierno.

- De no existir oficina de bienestar animal, sirvan informar cuales son las acciones que dicho municipio está realizando para poder aperturar y destinar recursos presupuestarios a la oficina de bienestar animal.

R/ La Municipalidad actualmente no cuenta con recursos económicos, ni de personal para destinarlos para este fin.

- De no existir oficina de bienestar animal cuales son las acciones, que en este momento la municipalidad de Alajuela está realizando en pro de bienestar animal, abandono, maltrato, campañas de castración, concientización en las escuelas, centros educativos, comunidades mediante asociaciones de desarrollo y demás.

R/ Lo que se hizo fue incluirlo entre las acciones del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI), en el que participan todas las instituciones que trabajan en el territorio Turrialba - Jiménez. El fin es desarrollar acciones de forma conjunta para abordar el tema, entre las instituciones que les compete.

Durante el año 2024, se impartió una charla informativa sobre el gusano barrenador en el distrito de Pejibaye, en coordinación con el Comité Municipal de Emergencias, el MAG y SENASA. La idea es seguir gestionando a nivel de CCCI para desarrollar más acciones de forma conjunta.

Asimismo, se ha llevado a cabo diferentes publicaciones, se llama a la conciencia sobre la normativa vigente en temas de salud y bienestar animal.

- De existir oficina de bienestar animal, sirva brindarnos los medios telemáticos para poder realizar las consultas pertinentes al responsable de la oficina de bienestar animal.

R/ No se cuenta con oficina, cualquier consulta con gusto a alcaldia@munijimenez.go.cr o al 25322061.

- Es nuestro deber como ciudadanas que amparados a la Ley de Protección y Bienestar Animal (Ley 7451), todos los municipios deberán de tener oficina de bienestar animal, políticas públicas sobre bienestar animal y acciones en cada uno de los distritos que conforman su cantón.

R/ Propiamente en los distritos de Juan Viñas y Pejivalle, sí hay grupos o personas que gestionan acciones como campañas de castración en conjunto

1 con la veterinaria, atienden emergencia de animalitos accidentados, recolectan
2 gatos y perros callejeros para su debida castración y luego ponerlos en
3 adopción.

4 Todas estas labores las realizan con algunas donaciones o financiamiento
5 propio.

6 En el caso de Juan Viñas, a solicitud de la persona que ha llevado a cabo esta
7 gestión, se ha coordinado con la veterinaria para lograr atención gratuita cuando
8 ha sido estrictamente necesario atender a algún caso específico.

9 También solicitamos que dicha respuesta se brinde por medio de acuerdo
10 municipal cada uno de los puntos anteriormente descritos.

11
12 **Ana Mazza:** Sobre este punto teníamos dos cosas, una parte de la administración,
13 que es a lo que doña Ana, dando respuesta, y la otra consulta que le estamos
14 haciendo a los compañeros de Jurídicos, sobre si nos correspondía o no refrendarlo
15 o aprobarlo tomarlo como acuerdo para dar la respuesta, entonces no sé si lo
16 hacemos como traslado a los compañeros de la Comisión de Asuntos Jurídicos,
17 para cuándo. Perdón, sí viene un dictamen, pero en efecto el dictamen lo que lo que
18 indica es sobre las respuestas que se dio a la administración. Pero lo que nosotros
19 ocupamos que se dictamine era si nos corresponde o no estar dando, o sea tomarlo
20 por acuerdo a la hora de dar respuesta. Entonces no sé si más bien sobre ese
21 dictamen lo replanteamos, bueno, si lo trasladamos este oficio a la Comisión y ahora
22 cuando revisamos el dictamen o replanteamos o lo valoramos aquí entre nosotros,
23 si les parece, entonces nada más les voy a pedir que trasladamos copia a la
24 Comisión de Asuntos Jurídicos y ambientales para consolidar una respuesta

25 26 **ACUERDO 12º**

27 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del **Oficio N°340-ALJI-2025**
28 emitido por la Administración, sobre respuesta a las consultas sobre el programa de
29 bienestar animal en la Municipalidad de Jiménez, a las Comisiones Municipales de
30 Asuntos Jurídicos y Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior respuesta.
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

32
33 **13.Documento emitido por la señora Gabriela Ramírez Tafalla, Regidora**
34 **Suplente, quien les manifiesta lo siguiente...** Yo Gabriela Ramírez Tafalla
35 cédula 304020683 pido mi justificación para la sesión del 16 de junio ya que no
36 puede asistir por motivos personales.

1 **Se toma nota.**

2
3 **14.Oficio MICITT-DVCTI-OF-1164-2025** fechado 26 de junio, emitido por el
4 **MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGIA Y**
5 **TELECOMUNICACIONES, a la Alcaldía con copia a este Honorable**
6 **Concejo, quien les manifiesta lo siguiente...** Como parte de los esfuerzos del
7 Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)
8 por impulsar la apropiación social del conocimiento, reducir la brecha digital y
9 mejorar la empleabilidad de las personas mediante el uso de tecnologías
10 emergentes, nos permitimos poner en su conocimiento el siguiente programa de
11 formación:

12 ¡Prepárese desde ya para certificarse con Microsoft y el MICITT!

13 Se trata de una iniciativa dirigida a personas beneficiarias del Programa de
14 Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) y al público en general, mediante la
15 cual podrán acceder a cursos gratuitos, virtuales y autoguiados a través de la
16 plataforma Microsoft Learn, y postular en agosto por una beca del 100% para
17 obtener una certificación internacional.

- 18 • Fecha límite para completar la ruta de aprendizaje: 15 de agosto de 2025
- 19 • Modalidad: En línea, gratuita y autoguiada
- 20 • Acceso a la información del programa y rutas disponibles:
21 [https://www.micitt.go.cr/el-sector-informa/preparesse-desde-ya-para-obtener-su-](https://www.micitt.go.cr/el-sector-informa/preparesse-desde-ya-para-obtener-su-certificacion-internacional-de-microsoft)
22 certificacion-internacional-de-microsoft
- 23 • Certificaciones disponibles: Fundamentales (Nivel básico) ▪ AZ-900: Azure
24 Fundamentals
 - 25 ▪ AI-900: Azure AI Fundamentals
 - 26 ▪ DP-900: Azure Data Fundamentals
 - 27 ▪ SC-900: Security, Compliance, and Identity Fundamentals
 - 28 ▪ PL-900: Power Platform Fundamentals
 - 29 ▪ MS-900: Microsoft 365 Fundamentals
- 30 • Avanzadas (Nivel intermedio) ▪ AZ-104: Azure Administrator
 - 31 ▪ AZ-500: Azure Security Technologies
 - 32 ▪ PL-300: Power BI Data Analyst
 - 33 ▪ DP-203: Data Engineering in Azure
 - 34 ▪ SC-300: Identity and Access Administrator
- 35 • ▪ SC-300: Identity and Access Administrator

36
37 Para postular a una de las 255 becas disponibles, es requisito haber completado la
38 ruta de aprendizaje correspondiente y contar con la insignia oficial antes del 15 de
39 agosto de 2025.

Agradeceríamos mucho que este material pueda ser divulgado a través de los canales oficiales de comunicación de su municipalidad, tales como redes sociales, oficinas de atención ciudadana o programas de inclusión digital, con el fin de asegurar que las personas de su cantón puedan aprovechar esta valiosa oportunidad de desarrollo profesional.

Se toma nota.

15.Oficio 211-2025 -DGVM fechado 27 de junio, emitido por el señor Luis Molina, Departamento de Gestión Vial, quien les manifiesta lo siguiente...

En atención al oficio SC-3443-2025, correspondiente a la transcripción del acuerdo 14°, del Artículo V, de la Sesión Ordinaria N°60 del Concejo Municipal de Jiménez referente a las consultas presentadas por funcionarios del CEN-CINAI Juan Viñas, se indica lo siguiente:

1. Sobre la colocación de lastre en la entrada de las instalaciones del CEN-CINAI de Juan Viñas, no es posible atender dicha solicitud con recursos provenientes de las leyes 8114 y 9329, que son administradas por el Departamento de Gestión Vial, puesto que la legislación nacional actual lo impide.
2. Por lo anterior se traslada la solicitud realizada por funcionarios del CEN-CINAI a la Alcaldía Municipal, para que se valore atender esta gestión con otras fuentes de financiamiento administradas por la Alcaldía Municipal.

Se toma nota.

Ana Mazza: Bueno, aquí lamentablemente no se le va a poder colaborar, las respuestas no son siempre gratas porque no, no tenemos opción a veces de colaborar en algunas instancias sobre este documento como tal, pues tomamos nota.

Yo si en particular, voy a tratar de hacer alguna gestión con ellos porque, son cosas que se necesitan también, entonces no sé.

Doña Kattia tiene la palabra y don Dorlin después.

Kattia Calvo: Si si no me equivoco ahí mismo, Don Luis dice que lo puede trasladar a otra administración que pueda también valorar y ayudar, o sea, no es que se quede ahí, sino que él , lo está.

1 **Ana Mazza:** Sí, el mismo lo trasladó, más bien, de momento tomamos nota y
2 quedamos a la espera que doña Ana, que la administración nos dé una respuesta.
3 Entonces, gracias. Don Dorlin, tiene la palabra.

4 **Dorlin Hernández:** Doña Ana pregunta, ¿Hay posibilidad de ayudarle? Es que
5 bueno, ellos hablaron conmigo, yo fui el que les dijo que mandara la nota. ¿Hay
6 alguna posibilidad de ayudarles? Es que vieras que sí los chiquitos cuando se bajan
7 de la buseta se embarealan todos, cuando el tiempo esta así feillo, entonces yo
8 quisiera saber si hay la posibilidad de ponerles ayudar.

9 **Ana Azofeifa:** Sí gracias Dorlin, bueno, yo creo que dependiendo lo que se pueda
10 hacer se pueda, perdón se puede referir el formulario también para presentar
11 proyectos con fondos de participación ciudadana, ahí se pueden incluir proyectos
12 de este tipo. Entonces yo creo que esa sería una de las opciones, ahorita no, tal vez
13 no es una solución inmediata, pero sí podríamos estarlo viendo para el presupuesto
14 2026 Nosotros vamos a hacer una convocatoria ya en los próximos días para los
15 fondos de participación ciudadanas, yo le puedo enviar el formulario, pueden
16 plantear un proyecto ahí de mejoras y nada más, nosotros lo valoramos y lo
17 incluimos en el presupuesto 2026 si Dios quiere.

18 **Ana Mazza:** Creo que por eso precisamente yo decía que hay que tratar de
19 ayudarles porque meterlo dentro de un proyecto de ese tipo, es ya o sea, ya se está
20 haciendo uso la instalación y todo, entonces hay que buscar opciones también
21 porque no todo va a poder entrarse, siento, que no todos son proyectos que pueden
22 esperar tanto. Entonces sí hay que tratar como de solventar por ahí. Don Alan, me
23 pido la palabra.

24 **Alan Quesada:** Sí, con relación a esa ayuda, yo sé que tal vez lo que voy a decir
25 muy suena descabellado, ahí está el Río Pejivalle. Sacar material de ahí, así como
26 aparentemente están sacando gente que no tiene la autorización, que hoy a las 3:30
27 de la tarde estaban sacando material, las personas que no tienen la concesión, ahí
28 está la solución, tenemos una vagoneta tenemos el Backhoe. No sé cuánto podrá
29 meterse tan adentro en el Río Pejivalle y sacar material, para ayudar a cualquier
30 institución que nos esté solicitando. Muchas gracias.

31 **Ana Mazza:** Si ya habría que ver porque tiene razón, don Dorlin es el equipo
32 posiblemente sea de Junta Vial y no pueda intervenir ahí, pero y pienso que si son
33 materiales que se van a extraer para uso del municipio se pueden valorar opciones.
34 Don Roy. Habría que consultarles, ya eso, no sé.

1 Al micrófono, sí don Roy y después doña Élide

2 **Dorlin Hernández:** Si se pudiera hacer con la Hacienda Juan Viñas, seria genial.

3 **Roy Mora:** La opción que dice el compañero Dorlin mandar una carta, no sé, de la
4 Alcaldía a pedir, la Hacienda tiene un Tajo aquí en la Gloria, a ver si nos sede para
5 aquí el CEN CINAI explicando que también haya muchos niños que son hijos de
6 trabajadores de ellos.

7 **Ana Mazza:** Doña Élide tiene la palabra.

8 **Élide Araya:** Una pregunta, ¿La Municipalidad tiene derecho de poder extraer del
9 Rio Pejibaye material? digamos, o sea, tiene permiso. Esa era mi pregunta, gracias.

10 **Ana Mazza:** No, posiblemente no eso es algo que hay que empezar a gestionar si
11 fuera necesario.

12 **Alan Quesada:** Con relación a eso doña Élide, de extraer material del Rio Pejivalle,
13 por parte de la Municipalidad, hay una opción, buscar cuándo fue el último decreto
14 de emergencia dictado por el municipio y solicitar el permiso al MINAE y extraer
15 material de río para beneficio de la Municipalidad, venderlo, donarlo o lo que usted,
16 pero sí tiene que ver buscar este esa parte de Concejos anteriores, porque en lo
17 que tenemos nosotros no hay una declaratoria de emergencia, si mal no recuerdo,
18 y traerlo acá y hacerlo mediante un acuerdo y hacer toda la gestión hasta el MINAE
19 y hay posibilidades. Se lo digo porque la Municipalidad de Turrialba lo hizo con el
20 río de Turrialba, pues entonces yo he estado ahí como medio informando y lo que
21 pasa es que no lo he traído en asuntos varios, porque quiero investigar y darle más
22 formato a la situación.

23 **Ana Mazza:** Bueno, entonces de igual forma esto ahorita recae en la Administración,
24 quedaría para el criterio de ellos se han planteado opciones y ojalá que de alguna
25 de ellas sea factible.

26 **16.Oficio N°347-ALJI-2025 fechado 26 de junio, emitido por la señorita Ana**
27 **Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...**

28 En relación al acuerdo 3° del Artículo V de la sesión ordinaria N°60 celebrada el
29 lunes 23 de junio, me permito solicitarles respetuosamente, tomar el acuerdo
30 para autorizar el pago de la contratación por urgencia para la disposición final de
31 los residuos sólidos ordinarios del cantón Jiménez, por un plazo que comprende
32 desde el 12 de junio del 2025 al 14 de julio del 2025, por un monto máximo de
33 5.300.000 colones de los siguientes códigos presupuestarios:

Servicio o Proyecto	Código	Cuenta
Servicio de Recolección de basura	5.02.02.1.99.99	Otros Servicios No Especificados
Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	5.02.16.1.99.99	Otros Servicios No Especificados
Proyecto de Inversión Servicio Recolección de Basura	5.03.06.22.1.99.99	Otros Servicios No Especificados
Proyecto de Inversión Servicio Depósito y Tratamiento de Basura	5.03.06.16.1.99.99	Otros Servicios No Especificados

Ana Mazza: Bueno, yo sí, yo creo que no, no había necesidad de explicarlo nada más. Vamos a detallar cuáles serían los códigos presupuestarios. Bueno, ya lo habíamos, ya habíamos aprobado la contratación por emergencia y aquí lo que vamos a autorizar es el pago como tal entonces del servicio proyecto, servicio de recolección de basura código 5.02.02.1.99.99 del servicio depósitos y tratamiento de basura 5.02.16.1.99.99 de proyecto de inversión de servicio y recolección de basura, el código 5.03.02.22.1.99.99 el proyecto de inversión de servicio, depósito y tratamiento de basura 5.03.06.16.1.99.99, todos de una cuenta de otros servicios no especificados. En este caso, ya como les digo, es para hacer el giro para hacer el pago como tal si este les parece, entonces hacemos la aprobación para acordarlo, según nos solicitan el oficio 347 de la alcaldía.

ACUERDO 16º

Con base al oficio N°347-ALJI-2025 fechado 26 de junio, enviado por la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, de acuerdo a lo solicitado, este Concejo acuerda por unanimidad, autorizar la contratación por urgencia para la disposición final de los residuos sólidos ordinarios del cantón Jiménez, por un plazo que comprende desde el 12 de junio del 2025 al 14 de julio del 2025, por un monto máximo de 5.300.000 colones (cinco millones trescientos mil colones)

De los siguientes códigos presupuestarios:

Servicio o Proyecto	Código	Cuenta
Servicio de Recolección de basura	5.02.02.1.99.99	Otros Servicios No Especificados
Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	5.02.16.1.99.99	Otros Servicios No Especificados
Proyecto de Inversión Servicio Recolección de Basura	5.03.06.22.1.99.99	Otros Servicios No Especificados
Proyecto de Inversión Servicio Depósito y Tratamiento de Basura	5.03.06.16.1.99.99	Otros Servicios No Especificados

DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1 **17. Oficio N°345-ALJI-2025 fechado 26 de junio, emitido por la señorita Ana**
2 **Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...**

3 Por medio de la presente, me permito hacerles la entrega del Plan Cantonal de
4 Desarrollo Humano Local para su aprobación.

5
6 **Ana Mazza:** Si gusta, tiene la palabra.

7 **Ana Azofeifa:** Sí, sí, se lo tienen a bien yo pensaba en el espacio, porque también,
8 como no tenemos mucho tiempo como para pedir una audiencia y, digamos
9 extenderlo como muy allá, porque una vez aprobado el Plan de Desarrollo Humano,
10 ya estamos trabajando el Plan Estratégico Municipal y de ahí salen otros planes,
11 por ejemplo, el Quinquenal y demás, yo lo traigo para que en el espacio donde es
12 el informe de alcaldía poder hacer una presentación por lo menos de los cuadros y
13 un poco, cómo fue el proceso para facilitarles a ustedes, porque esto lleva una
14 aprobación para facilitarles la aprobación, el proceso que venga si va a una
15 Comisión, cómo lo vayan a manejar, tal vez creo que podría ser una forma para que
16 haya más claridad o si ya lo revisaron, porque se envió el viernes también pueden
17 podemos evacuar dudas.

18 **Ana Mazza:** Yo le soy muy sincera yo lo pensaba trasladar a la Comisión de
19 Gobierno y Administración, porque por lo menos eso fue algo que el año pasado no
20 tuvimos que aprobar, evidentemente es algo nuevo para la administración como tal,
21 para todos los compañeros de la gestión. Si no hay problema en aprobarlo para el
22 otro lunes, yo creo que inclusive me parece, no sé qué, no sé si quieren que haga
23 la presentación durante el espacio del informe, pero yo pienso que igual ya se ha
24 venido explicando, ya todos hemos visto la dinámica de hecho, participamos de
25 parte de las dinámicas y creo que ahora es como más de interpretación del informe
26 como tal.

27 De mi parte, si les parece, sería trasladarlo a una comisión y votarlos, que quede ya
28 aprobado la próxima semana si Dios lo permite.

29 **Ana Azofeifa:** Perdón señora presidenta, a sabiendas de que digamos la Comisión
30 que ha venido trabajando en eso también por lo menos los empleados municipales
31 tenemos la disposición de cualquier consulta, duda, comentario que haya al
32 respecto de poder resolver también gracias.

33 **Ana Mazza:** De hecho en esa es la que está la Comisión de Gabriela, este Katia y
34 Carolyn, ajá. Entonces no sé si les parece si los compañeros como tal son una
35 comisión adicional, lo podemos pasar al Gobierno y Administración y lo vemos
36 conjuntamente si les parece. Entonces les pidió la votación para trasladarlo tanto a

1 la Comisión del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local que creamos
2 internamente, como a la Comisión de Gobierno y Administración para que podamos
3 traer un dictamen la próxima.

4 5 **ACUERDO 17º**

6 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del Oficio N°345-ALJI-2025
7 emitido por la Alcaldía, relacionado al Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local,
8 a la Comisión del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, y a la Comisión
9 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior respuesta.

10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 **18.Documento emitido por la señora Dennia Ramírez, Guarapos Ride, a la**
13 **Alcaldía y al Honorable Concejo Municipal, quien les manifiesta lo**
14 **siguiente...**

Nos dirigimos a ustedes por este medio de manera respetuosa para hacer de su conocimiento que el próximo 09 de noviembre del presente año se estará desarrollando la 13ava Edición de la recreativa de MTB anual conocida como Guarapos Ride. La misma se llevará a cabo en las instalaciones privadas de la Hacienda Juan Viñas; siendo el punto central del evento, el campo abierto situado en la parte posterior al AMPM JV. Por otro lado, las rutas de ciclismo MTB se desarrollarán en mayor parte a través de los caminos privados de la propiedad de la Hacienda; los pasos entre caminos privados que interfieran en vías públicas contarán con señalamiento y acompañamiento por parte de los colaboradores de la organización para mantener la prioridad de paso a vehículos y personas particulares al evento.

Recordemos que Guarapos Ride es una de las principales actividades desarrolladas en la comunidad que logra atraer gran cantidad de personas de otras localidades; no solo aledaños, si no de todo el país. Además que impulsa el deporte y la recreación de nuestro distrito.

También queremos hacer de su conocimiento que el evento cuenta con todos los permisos correspondientes; cada participante cuenta con una póliza de riesgo que va incluida en su paquete de inscripción y también contamos con la presencia de la Cruz Roja que actuará inmediatamente en caso de alguna emergencia.

Agradecemos su atención y extendemos la invitación a todos ustedes a nuestro evento, donde serán recibidos cordialmente.



15
16
17 **Ana Mazza:** Llegaron dos documentos, me parece que uno llegó en digital y otro
18 llegó en físico, por eso es que venían, ah, son diferentes, perdón, ah, ok, perdón,
19 perdón.

Entonces fueron dos diferentes de parte de la Comisión, en esa primera este bueno confirmamos el recibido y no sé si les parece tomar un acuerdo para agradecer la invitación, porque ellos están haciendo una extensión, están extendiéndonos de una vez la invitación ya para los eventos, ellos lo publican mucho y además de ahí de todas formas vienen indicadas las fechas, entonces si les parece levantando la mano para darles el recibido conforme y agradecerles la invitación de nuestra parte.

ACUERDO 18º

Este Concejo acuerda por unanimidad, informar a la señora Dennia Ramírez que la información remitida fue debidamente recibida por el Concejo Municipal. Asimismo, se le extiende un agradecimiento por la atenta invitación, a la 13ava Edición de Guarapos Ride.

19.Documento emitido por la señora Dennia Ramírez, Guarapos Ride, a la Alcaldía y al Honorable Concejo Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...

Como ya es de su conocimiento el próximo 09 de noviembre del presente año se estará desarrollando la 13ava Edición de la recreativa de MTB anual conocida como Guarapos Ride.

En las ediciones de los últimos años hemos contado con la valiosa colaboración de parte de la Municipalidad de Jiménez, quienes nos han apoyado con insumos valiosos para el desarrollo óptimo de esta actividad deportiva y recreativa tan importante para la comunidad de Juan Viñas.

Por esta razón, les solicitamos de manera respetuosa su apoyo para la edición de este año con toldos para situar en el centro de actividad del evento y el vehículo municipal que nos brindó apoyo el año anterior. Sin esta valiosa colaboración llevar a cabo la actividad se nos hace de mayor dificultad por lo que sería un gran impulso para que ese día todo se lleve a cabo exitosamente como el año anterior.

Adicionalmente agradecemos encarecidamente si pudieran incluir en sus redes sociales alguna publicación (que nosotros les brindaremos) con la información del evento; al ser ustedes un ente de primera necesidad en la comunidad, muchos miembros de la misma les siguen. Esto nos ayudaría a llegar a más personas del cantón para que se acerquen a disfrutar de las actividades recreativas aparte de la MTB que ofrecemos al público de manera gratuita.

Agradecemos su atención y extendemos la invitación a todos ustedes a nuestro evento, donde serán recibidos cordialmente.

1 **Ana Mazza:** Y en este caso, pues tomamos nota, porque si ya dependería de lo que
2 la alcaldía nos pueda suministrar la información de la cooperación, entonces de
3 momento tomamos nota y cualquier cosa estaríamos apoyando.

4
5 **20. Oficio N°346-ALJI-2025 fechado 26 de junio, al Dr. Rodrigo Chaves Robles,**
6 **Presidente de la República de Costa Rica, con copia a este Honorable**
7 **Concejo, quien les manifiesta lo siguiente...** Nos es grato dirigirnos a usted

8 con el fin de extenderle una atenta invitación para que nos honre con su
9 presencia en el acto de inauguración del nuevo puente sobre el río Pejivalle,
10 cantón de Jiménez, provincia de Cartago.

11 Esta significativa actividad se llevará a cabo el día viernes 18 de julio de 2025, a
12 partir de las 10:30 a.m., en el sector oeste del nuevo puente, en el sector de
13 Plaza Vieja, distrito de Pejivalle. Posteriormente, se brindará un refrigerio en el
14 salón anexo para todos los invitados.

15 La construcción de este puente representa un avance en la conectividad vial y
16 en el desarrollo socioeconómico de nuestra región, por lo que consideramos de
17 especial importancia contar con su participación en esta jornada histórica para
18 nuestro cantón.

19 Asimismo, nos complacería incluir unas palabras tuyas dentro del programa
20 protocolario, como parte del acto oficial, dado el valioso respaldo del Gobierno
21 de la República para la ejecución de esta obra. Se adjunta la agenda de la
22 actividad.

23 ***Se toma nota.***

24 **21. Documento fechado 26 de junio, emitido por la Federación de**
25 **Municipalidades de la Provincia de Cartago, quien les manifiesta lo**
26 **siguiente...**

Tema: Gestión Regional de Residuos Sólidos	N° Consecutivo	01
--	----------------	----

Minuta N°. 1- 2025	
Fecha: 25/06/2025	Hora Inicio: 09:30 am
Lugar: FEDEMUCARTAGO	Hora Final: 12:00 pm

I. Participantes		
Nombre	Institución	Firma
1. Gerardo Muñoz Díaz	FEDEMUCARTAGO	
2. Fabricio Mora Brenes	FEDEMUCARTAGO	
3. Sthefany Hernandez Garita	Municipalidad El Guarco	
4. Esau Araya Segura	Municipalidad Paraíso	
5. Rosario Chacon Mora	Municipalidad Alvarado	
6. Merlyn Rojas Mora.	Municipalidad Paraíso	
7. Maureen Solano Vega	Municipalidad Paraíso	
8. Mariana Calvo Brenes	Municipalidad Cervantes	
9. Daniel Cordero Brenes	Municipalidad Alvarado	
10. Jose Lazo Segovia	Municipalidad Cervantes	
11. Gustavo Chaverri Fuentes	Municipalidad Cartago	

II. Temas tratados

- 1) Introducción Proyecto liderado por la Federación "Gestion Regional de Residuos Sólidos".
- 2) Impugación al nuevo Reglamento del Ministerio de Salud en Gestión de Residuos Sólidos.
- 3) Centro de Transferencia Regional.

Tema N° 1:
Exposición de motivos: Se converso acerca de la necesidad de avanzar con una Gestión adecuada de los residuos sólidos, debido a la emergencia que esta viviendo la provincia de Cartago. Esto en apoyo al proyecto de Gestión del manejo de Residuos sólidos que lidera la Federación.
Observaciones: 1- Finca ubicada en el cantón de Jiménez, que consta de 356 hectareas esta habitada en parte por un grupo de 110 familias, en su mayoría de origen indígena. 2- Este terreno contiene muchos cuerpos de agua. 3- El costo de ese terreno es 2.000.000.00 millones de colones. 4- Tramites para posible compra o adjudicación de este terreno tardarían aproximadamente 10 años.
Acuerdos: 1- Reglamento para separación diferenciada de Residuos sólidos: Federación convocara a los departamentos legales de cada municipalidad para este fin. 2- El Sr. Gustavo Chaverri se compromete a enviar el Reglamneto de separación de Residuos sólidos que usa la Municipalidad de Cartago actualmente.

Próxima reunión:	Cada 15 días, los miércoles, en un horario de 9 am a 12 pm
Responsable:	GMD

Calendario para las Mesas de Trabajo:

Mes	Día	Presencial	Virtual	Horario
Julio	09		X	9:00am
	23		X	9:00am
Agosto	06		X	9:00am
	20	X		9:00am
Setiembre	03		X	9:00am
	17		X	9:00am
Octubre	01		X	9:00am
	15	X		9:00am
Noviembre	05		X	9:00am
	19		X	9:00am
Diciembre	03		X	9:00am
	17	X		9:00am

Ana Mazza: Bueno, tomamos nota, pero acá a mí me quedó la duda porque nosotros no vamos a participar dentro de la agenda, ni nos han dado respuesta si estamos dentro o no, pero tampoco nos incorporaron. Entonces no sé si no nos incluyeron en agenda porque no hay departamento legal. O si es porque ya nos aceptaron la renuncia porque seguimos sin tener respuesta aparte de ellos, entonces igual no tenemos que dar respuesta, pero entonces se toma, si doña Ana tienen la respuesta, ok gracias,

Ana Azofeifa: Sí con permiso, de hecho nos invitaron, nos tomaron en cuenta, pero nosotros no enviamos un representante por no tener representación, pero ellos han venido trabajando, digamos cuando corresponda a la mesa donde participamos la alcaldía y demás, ahí vamos a estar participando si Dios quiere.

De hecho, tuvimos una reunión la semana antepasada creo que fue virtual. Entonces se van a empezar una serie de mesas de trabajo, pero todavía estamos incorporados.

Ana Mazza: Ok, gracias, entonces se toma nota.

22.Oficio N°358-ALJI-2025 fechado 30 de junio, enviado por la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo siguiente... Nos es grato dirigirnos a ustedes con el fin de extenderles una atenta invitación para que nos honren con su presencia en el acto de inauguración del nuevo puente sobre el río Pejivalle ubicado en el cantón de Jiménez, provincia de Cartago.

1 Esta significativa actividad se llevará a cabo el día viernes 18 de julio de 2025, a
2 partir de las 10:30 a.m., en el sector oeste del nuevo puente, en el sector de
3 Plaza Vieja, distrito de Pejivalle. Posteriormente, se brindará un refrigerio en el
4 salón anexo para todos los invitados.

5 La construcción de este puente representa un avance en la conectividad vial y
6 en el desarrollo socioeconómico de nuestra región, por lo que consideramos de
7 especial importancia contar con su participación en esta jornada histórica para
8 nuestro cantón.

9 **Ana Mazza:** Bueno, en ese caso el agradecimiento a la alcaldía y bueno, ahí les
10 pido, a cada uno de los miembros del Concejo, valorar la disponibilidad para que se
11 pueda confirmar la asistencia. Sí, don Evelio.

12 **Evelio Camacho:** No no, es para también invitar a todas las comunidades, como
13 se está diciendo ahí, de todo el Cantón y yo creo que ese va a ser un acto muy muy
14 bonito. Esperemos que el tiempo de ese día nos colabore también sabemos que
15 Pejivalle es muy lluvioso, pero va a ser temprano, entonces digo que vamos a tener
16 buen tiempo y entonces ojala que todos se acerquen para compartir. Yo creo que
17 por ahí va a haber refrigerio, va a haber varias cositas de actividades, entonces va
18 a ser un día muy, muy agradable.

19 **Ana Mazza:** Don Dorlin tiene la palabra.

20 **Dorlin Hernández:** Doña Ana, ¿Para ese día va a haber transporte para los
21 miembros del Concejo? o cada uno tiene que trasladarse por su cuenta.

22 **Ana Azofeifa:** Yo creo que lo que habría que primero ver quiénes están
23 disponibilidad de ir. Tal vez si lo podemos ver con tiempo, para ver es que podemos
24 hacer nosotros si hay requerimiento de transporte, porque recuerden que en algún
25 momento también se pensó que si se podía hacer una sesión extraordinaria y
26 demás, pero como es la actividad, nada más es ver quiénes se estarían yendo para
27 ver si hay alguna oportunidad.

28 **23.Oficio N°344-ALJI-2025 fechado 26 de junio, enviado por la señorita Ana**
29 **Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...**

30 En relación a lo solicitado en el oficio número DJ-1112-2025 (11153) con fecha
31 del 18 de junio 2025, les comunico:

32 1. Sobre el expediente del procedimiento administrativo n.º CGR-PA-
33 2022007084.

1 Transcribo el informe remitido por el Licenciado Luis Antonio Álvarez Chaves,
2 abogado contratado por la Municipalidad para llevar a cabo el proceso de cobro
3 judicial, el viernes 13 de junio 2025, en este informe se indica lo acontecido en
4 dicho proceso de cobro y el estado actual del expediente:

5 “Me permito dirigirme a usted para actualizar el estado del proceso de cobro
6 judicial interpuesto contra la señora Paula Mariela Fernández Fallas, derivado
7 de la declaratoria de responsabilidad civil establecida en su contra dentro del
8 expediente administrativo N° CGR-PA-2022007084, tramitado por la Contraloría
9 General de la República.

10 Es de su conocimiento que, mediante la resolución N° 12398-2023 (DJ-1394),
11 emitida por la Contraloría General de la República el 12 de septiembre de 2023,
12 se determinó que la señora Paula Mariela Fernández Fallas mantiene una deuda
13 pendiente por un monto principal de ¢9.985.094,17. En cumplimiento de la
14 citada resolución y con el propósito de recuperar la suma adeudada, se interpuso
15 una demanda monitoria el 28 de noviembre de 2024 ante el Juzgado
16 Especializado de Cobro de Cartago. Dicho proceso, tramitado bajo el expediente
17 N° 24-012701-1164-CJ, busca el cobro del principal adeudado, junto con los
18 intereses moratorios correspondientes.

19 Gracias al pronto despacho presentado y la queja ante la Contraloría de
20 Servicios del Poder Judicial de Cartago, el 05 de junio de 2025 el Juzgado
21 Especializado de Cobro brindó respuesta al proceso presentado. Sin embargo,
22 antes de dar trámite al mismo y ordenar la notificación de la presente demanda,
23 se previno a la Municipalidad de Jiménez aportar Certificación de Adeudo en
24 donde consta el monto adeudado por la demandada. Cabe destacar que en
25 conjunto con la presentación de la demanda se adjuntó el Oficio DJ-1668 del 26
26 de octubre de 2023 de la Contraloría General de la República, donde certificó lo
27 determinado en la resolución No. 12398-2023 (DJ-1394) del 12 de setiembre de
28 2023; en donde consta la orden de cobro hacía la señora Paula Mariela
29 Fernández. Dicho documento, debidamente certificado, constituye, conforme al
30 artículo 76 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, un título
31 ejecutivo suficiente, que da origen y sustento al presente proceso monitorio
32 dinerario, y por esto el 11 de junio de 2025, se presentó un recurso de revocatoria
33 y solicitud de aclaración y adición en contra del auto de las 9:36 horas del 5 de
34 junio de 2025.

35 Ahora bien, en aras de no continuar con más dilaciones procesales y lograr dar
36 trámite al proceso, de mejor acuerdo, se cumple con la prevención realizada,

1 presentando Certificación de Adeudo emitida por la Municipalidad de Jiménez y
2 debidamente certificada por la contadora municipal, de conformidad con el
3 artículo 75 del Código Municipal. Asimismo, se ajustó el monto adeudado por la
4 demandada a la fecha, siendo el total ₡10.763.709,62 (diez millones setecientos
5 sesenta y tres mil setecientos nueve colones con sesenta y dos céntimos); de
6 los cuales corresponden al principal ₡9.985.094,17 (nueve millones novecientos
7 ochenta y cinco mil noventa y cuatro colones con diecisiete céntimos) y por
8 intereses generados ₡778.615,45 (setecientos setenta y ocho mil seiscientos
9 quince colones con cuarenta y cinco céntimos).

10 Como se evidencia, se han realizado todas las gestiones posibles para lograr
11 que se dé curso al proceso, se espera que con el cumplimiento de la prevención
12 se logre dar curso al presente proceso y que se dicte el auto de traslado, para
13 así notificar a Paula Mariela Fernández Fallas y continuar con el procedimiento.”

14 Como se puede observar en el informe del licenciado Álvarez Chaves, tanto la
15 Municipalidad como el abogado contratado, han hecho las gestiones
16 correspondientes necesarias para recuperar las sumas adeudadas a esta
17 institución, sin embargo, es el Juzgado quien dirige los tiempos del
18 procedimiento.

19 2. Sobre el Nombramiento del auditor (a) interno (a) de la Municipalidad de
20 Jiménez:

21 Dado que esta municipalidad no cuenta con un Departamento de Recursos
22 Humanos, la Comisión Especial designada por el Concejo Municipal para llevar
23 a cabo el concurso externo para la contratación del Auditor(a) procedió a remitir
24 el cronograma actualizado del proceso a la Unión Nacional de Gobiernos
25 Locales, entidad encargada del acompañamiento Técnico, con el objetivo de que
26 sea revisado y validado por dicha institución.

27 ***Se toma nota.***

28 **24. Oficio N°359-ALJI-2025 fechado 30 de junio, enviado por la señorita Ana**
29 **Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...**

30 Por medio de la presente, me permito invitarles a la capacitación inicial
31 relacionada con el Plan Regulador del Cantón Jiménez, la cual será impartida
32 por funcionarios del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).
33 La capacitación se llevará a cabo el próximo martes 8 de julio a las 10:00 a.m.
34 en las instalaciones municipales.

1 Su participación es de suma importancia para el desarrollo y planificación de
2 nuestro cantón.

3 **Ana Mazza:** Agradecerles a los compañeros quienes puedan asistir, que ojalá lo
4 indiquen, de mi parte yo sí descarto la participación para este día, no podría por el
5 horario, entonces para que lo valoren, por favor, porque sí son temas importantes.

6 **Ana Azofeifa:** Los compañeros que están en la Comisión para lo que son planes,
7 si digamos ahí se le incluye para el Plan de Desarrollo de Plan Estratégico, es un
8 plan también, ustedes pueden decidir seguir como comisión viendo todo lo que son
9 planes, y ojalá que puedan participar en esa capacitación que nos van a dar, es la
10 primera y cualquier otro de ustedes que quiera participar es muy importante para
11 estar informado de ese proceso que sabemos que estamos empezando y que es un
12 poco controversial, entonces siempre es muy importante estar informado para poder
13 abordar de la mejor forma posible el tema. Gracias.

14 **Ana Mazza:** Hubo un documento más de correspondencia, pero será tratado en la
15 atención de los compañeros, síndicos y concejales. Con esto terminaríamos la
16 correspondencia, pasaríamos a dictámenes de comisión.

17

18 **ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión**

19

20

21 **1. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

22 **DICTAMEN N.º 005-2025.**

23 En quinta reunión de la comisión de jurídicos celebrada en Pejivalle de manera
24 presencial a las 18:00 horas del día sábado 20 de junio del 2025 con la asistencia
25 de los señores Evelio Camacho Ulloa cédula 9 -0079- 0122 Gabriela Ramírez
26 Tafalla cédula 3 -0402 -0683 y Elida Araya cordero celular 3-0275-0333

27 DICTAMEN SOBRE BIENESTAR ANIMAL

28 **ARTICULO I**

29 En acuerdo 13º Inciso A del artículo V de Sesión Ordinaria N°59 celebrada el lunes
30 16 de junio del año 2025, comunicado mediante el oficio SC-3427 se acordó
31 trasladar a esta Comisión copia del documento presentado por la señora Raquel
32 Campos Mora relacionado con consultas sobre el programa de bienestar animal en
33 la Municipalidad de Jiménez.

34 **ARTICULO II**

1 En cuanto a Salud y Bienestar animal, la municipalidad no cuenta con los recursos
2 para tener una oficina. Este tema es uno de los ejes estratégicos del Plan de
3 Gobierno de la Alcaldía. 2024-2028, para lo cual se ha incluido como un eje de
4 trabajo en el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI), en el que
5 participan todas las instituciones que trabajan en el territorio Turrialba - Jiménez. El
6 fin es desarrollar acciones de forma conjunta para abordar el tema, entre las
7 instituciones que les compete. Durante el año 2024: se llevó a cabo una charla sobre
8 el gusano barrenador: Se impartió una charla informativa sobre el gusano
9 barrenador en el distrito de Pejibaye, en coordinación con el Comité Municipal de
10 Emergencias, el MAG y SENASA.

11 Así mismo, se ha llevado a cabo diferentes publicaciones, se llama a la conciencia
12 sobre la normativa vigente en temas de salud y bienestar animal.

13 También encontramos en el distrito de Pejivalle una Organización llamada Patitas
14 en Acción; esta organización de solamente 4 miembros fue fundada hace 4 años
15 aproximadamente quienes han estado trabajando en campañas de castración en
16 conjunto con la veterinaria, atienden emergencia de animalitos accidentados,
17 recolectan gatos callejeros para su debida castración y luego ponerlos en adopción;
18 Todas estas labores las realizan con algunas donaciones o financiamiento propio.

19 **ARTICULO III**

20 Se dictamina favorablemente la necesidad de tomar acciones concretas en favor
21 del bienestar animal en el cantón de Jiménez.

22 **ARTICULO IV**

23 **SOLICITAMOS A ESTE CONCEJO MUNICIPAL TOMAR EL SIGUIENTE**
24 **ACUERDO:**

- 25 1- Instruir a la secretaria tomar nota y hacer el comunicado a quien corresponda.
26 2- Solicitar a la alcaldía dar seguimiento al eje estratégico de su plan de gobierno
27 correspondiente al tema Bienestar Animal.
28 3- Que la votación quede aprobada y en firme.

29
30 **Ana Mazza:** Aquí era donde yo les mencionaba sobre la respuesta que nos dio la
31 alcaldía, que ustedes lo hicieron fue valorarlo, sin embargo no está mal, pienso que
32 pensando bien digamos ahorita pienso que el dictamen no podemos tomar, lo
33 podemos acuerpar y en este caso pues me parece que es muy aceptado el hecho
34 de solicitar a la alcaldía dar seguimiento al eje estratégico, e indicar que nosotros
35 estamos, dando el acuerdo para que se le dé respuesta según las indicaciones de
36 la alcaldía, porque sí creo que nos tenemos que dejar de tarea al otro pendiente,

de si tenemos que estar acuerpando cada uno con acuerdo, cada una de las consultas que nos hagan llegar, porque en realidad si es una respuesta de parte de un funcionario público ya quedó efectiva entonces, si fue directamente la alcaldía directamente la que le respondió al ciudadano, o si es a través nuestra, no veo ahí más que como una intención de buscar responsables, o buscar personas para para un señalamiento, me parece, no sé si me equivoco, o si lo que querían hacer una presión como para que se respondiera en tiempo, no sé, verdad, pero si era eso, había otras formas de indicarlo de mi parte, salvo como replantear eso, que se indica que acordamos e indicarlo o dar respuesta, según indica la administración en el oficio tal, y el segundo acuerdo pues muy bien, más bien muchas gracias. Agradecemos ese esfuerzo de solicitar a la alcaldía un seguimiento al eje estratégico, de su plan de bueno correspondiente al Bienestar Animal, porque eso es importante actuar en todos los ejes. Entonces, salvo esa primera o esa indicación, si les parece, estaré de acuerdo que hagamos la votación del dictamen haciendo esa modificación en el primer acuerdo, si les parece entonces quienes estén de acuerdo, en indicar, en aprobar lo indicado en el dictamen, acotando que adjuntamos la respuesta indicada por la administración sobre cada uno de los puntos solicitados, levantando la mano, por favor.

ACUERDO 1º Inciso A

Este Concejo acuerda por unanimidad,

- Remitir copia del **Oficio N.º 340-ALJI-2025**, emitido por la Alcaldía, como respuesta a la consultas planteadas por la señora Raquel Campos Mora en relación con los programas de bienestar animal de la Municipalidad de Jiménez.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 1º Inciso B

Este Concejo acuerda por unanimidad,

- Solicitar a la alcaldía dar seguimiento al eje estratégico de su plan de gobierno correspondiente al tema Bienestar Animal.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Comisión de Hacienda y Presupuesto-Dictamen 006-2025

En atención al oficio SC - 3442 del 24 de junio del 2025, Acuerdo 12° del artículo V de la sesión Ordinaria número 60 2025 del 23 de junio del 2025 donde Se envía copia de la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°002-2025 a esta comisión para su análisis y posterior dictamen.

ARTICULO I

En la 6ta. reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, celebrada en Pejivalle de manera presencial el día Jueves 26 de junio del 2025 al ser las 16:00 Horas.

Miembros presentes Elida Araya Cordero cédula 3-0275-0333, Deyanira Vega Mora cédula 3-0276-0333 y Evelio Camacho Ulloa cédula 9-0079-0122.

ARTICULO II

Análisis Asunto: Modificación PRESUPUESTARIA 002-2025

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia de esta Comisión dictaminar sobre los asuntos presupuestarios, financieros y económicos del Gobierno Local, conforme al Código Municipal.
2. Que el asunto analizado fue debidamente revisado y discutido en esta comisión, valorando su legalidad, pertinencia y conveniencia financiera.

ARTICULO III

Por tanto esta comisión recomienda al concejo municipal:

- 1- Dar por aprobada la MODIFICACIÓN N° 002-2025
- 2-Instruir a la secretaria de Concejo enviar copia de este acuerdo a la administración.
- 3-Que los acuerdos queden aprobados y en firme.

Ana Mazza: En ese caso, acatando lo que se ha indicado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tendríamos que dar por aprobada la modificación número 002-2025 solicitada por, o, presentada por la alcaldía del ayuntamiento, entonces en este caso no sé si alguno quiere hacer alguna.

Sino entonces lo sometemos a votación. Tal vez ahí indicar nada más que tenemos que darle respuesta, me parece que a los departamentos de la Contabilidad, Hacienda y Alcaldía, entonces el posible acuerdo sería, una vez analizada con todas las formalidades de ley, se acuerda de dar la aprobación en la modificación presupuestaria número 002-2025 de este ayuntamiento, conforme a lo presentado por la alcaldesa municipal y que se copia al departamento de Hacienda y Presupuesto y contabilidad. Entonces, levantando la mano, por favor, compañeros.

1
2
3
4
5

ACUERDO 2º

Una vez analizada con todas las formalidades de ley; se acuerda por unanimidad; darle su aprobación a la Modificación Presupuestaria N° 02-2025 de este ayuntamiento, conforme fue presentada por la señorita Alcaldesa Municipal, tal como se detalla:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2025
SESIÓN ORDINARIA N° 60-2025 Lunes 23 de Junio del 2025

CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO										
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia
PROGRAMA I ** JIMÉNEZ**										
5.01.01... ADMINISTRACIÓN						*				
5.01.01.0	REMUNERACIONES	1,192,490.70	350,000.00	0.00	842,490.70	1.1.1 REMUNERACIONES				
5.01.01.0.03.04.00.0	Salario Escolar	1,192,490.70	350,000.00	0.00	842,490.70	1.1.1.1	Sueldos y salarios	350,000.00	0.00	-350,000.00
5.01.01.1	SERVICIOS	175,000.00	0.00	425,000.00	600,000.00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
5.01.01.1.03.01.00.0	Información	175,000.00	0.00	325,000.00	500,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	325,000.00	325,000.00
5.01.01.1.08.08.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	100,000.00	100,000.00
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,880.52	0.00	80,000.00	81,880.52	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
5.01.01.2.99.03.00.0	Productos de papel, cartón e impresos	1,880.52	0.00	80,000.00	81,880.52	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	80,000.00	80,000.00
5.01.01.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,948.00	0.00	1,840,000.00	1,846,948.00	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5.01.01.6.03.01.00.0	Prestaciones legales	6,948.00	0.00	1,840,000.00	1,846,948.00	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	1,840,000.00	1,840,000.00
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		1,376,319.22	350,000.00	2,345,000.00	3,371,319.22	TOTALES				
						350,000.002,345,000.001,995,000.00				
5.01.02... AUDITORÍA						*				
5.01.02.0	REMUNERACIONES	14,173,958.00	1,995,000.00	0.00	12,178,958.00	1.1.1 REMUNERACIONES				
5.01.02.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	9,086,077.00	1,500,000.00	0.00	7,586,077.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,500,000.00	0.00	-1,500,000.00
5.01.02.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	1,437,046.00	120,000.00	0.00	1,317,046.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	120,000.00	0.00	-120,000.00
5.01.02.0.04.01.00.0	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	1,790,727.00	200,000.00	0.00	1,590,727.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	200,000.00	0.00	-200,000.00
5.01.02.0.05.01.00.0	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	979,208.00	100,000.00	0.00	879,208.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	100,000.00	0.00	-100,000.00
5.01.02.0.05.02.00.0	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	517,543.00	50,000.00	0.00	467,543.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	50,000.00	0.00	-50,000.00
5.01.02.0.05.03.00.0	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	363,357.00	25,000.00	0.00	338,357.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	25,000.00	0.00	-25,000.00
SUBTOTAL AUDITORÍA INTERNA		14,173,958.00	1,995,000.00	0.00	12,178,958.00	TOTALES				
						1,995,000.000.00-1,995,000.00				
TOTAL PROGRAMA I *JIMÉNEZ*		15,550,277.22	2,345,000.00	2,345,000.00	15,550,277.22	TOTAL PROGRAMA I *JIMÉNEZ*				
						2,345,000.002,345,000.000.00				
PROGRAMA II ** JIMÉNEZ**										
5.02.02... ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS						*				
5.02.01.1	SERVICIOS	268,000.00	100,000.00	100,000.00	268,000.00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
5.02.01.1.04.99.00.0	Otros servicios de gestión y apoyo	268,000.00	100,000.00	0.00	168,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	100,000.00	0.00	-100,000.00
5.02.01.1.08.08.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	100,000.00	100,000.00
SUBTOTAL ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS		268,000.00	100,000.00	100,000.00	268,000.00	TOTALES				
						100,000.00100,000.000.00				
5.02.02... SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA						*				
5.02.02.0	REMUNERACIONES	2,166,434.03	250,000.00	250,000.00	2,166,434.03	1.1.1 REMUNERACIONES				

7

						CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO				
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia
5.02.02.0.01.03.00.0	Servicios especiales	2,166,434.03	250,000.00	0.00	1,916,434.03	1.1.1.1	Sueldos y salarios	250,000.00	0.00	-250,000.00
5.02.02.0.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	250,000.00	250,000.00
5.02.02.1	SERVICIOS	1,127,419.00	214,500.00	514,500.00	1,427,419.00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.02.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	912,919.00	0.00	514,500.00	1,427,419.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	514,500.00	514,500.00
5.02.02.1.03.01.00.0	Información	214,500.00	214,500.00	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	214,500.00	0.00	-214,500.00
5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	365,976.29	352,436.52	52,436.52	65,976.29	5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS			
5.02.02.01.2.01.04.00	Tintas, pinturas y diluyentes	23,436.52	23,436.52	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	23,436.52	0.00	-23,436.52
5.02.02.2.01.02.00.0	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	0.00	52,436.52	52,436.52	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	52,436.52	52,436.52
5.02.02.2.03.01.00.0	Materiales y productos metálicos	29,000.00	29,000.00	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	29,000.00	0.00	-29,000.00
5.02.02.2.99.01.00.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	313,539.77	300,000.00	0.00	13,539.77	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	300,000.00	0.00	-300,000.00
SUBTOTAL RECOLECCIÓN DE BASURA		3,659,829.32	816,936.52	816,936.52	3,659,829.32	TOTALES				
5.02.04... CEMENTERIOS										
5.02.04.0	REMUNERACIONES	715,466.00	100,000.00	0.00	615,466.00		REMUNERACIONES			
5.02.04.0.01.05.00.0	Suplencias	715,466.00	100,000.00	0.00	615,466.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	100,000.00	0.00	-100,000.00
5.02.04.1	SERVICIOS	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.04.1.02.04.00.0	Servicio de telecomunicaciones	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	100,000.00	100,000.00
SUBTOTAL CEMENTERIOS		715,466.00	100,000.00	100,000.00	715,466.00	TOTALES				

5.02.05... PARQUES Y ORNATO										
5.02.05.0	REMUNERACIONES	173.70	0.00	1,000,000.00	1,000,173.70	1.1.1	REMUNERACIONES			
5.02.05.0.01.02.00.0	Jornales	173.70	0.00	1,000,000.00	1,000,173.70	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
5.02.05.1	SERVICIOS	5,020,721.00	3,300,000.00	500,000.00	2,220,721.00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.05.1.04.06.00.0	Servicios Generales	5,020,721.00	3,300,721.00	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	3,300,721.00	0.00	-3,300,721.00
5.02.05.1.06.01.01.0	Seguros Riesgos del trabajo	0.00	0.00	1,720,721.00	1,720,721.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	1,720,721.00	1,720,721.00
5.02.05.1.08.08.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	500,000.00	500,000.00
5.02.05.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	83,760.00	0.00	200,000.00	183,760.00					
5.02.05.2.01.01.00.0	Combustibles y lubricantes	83,760.00	0.00	100,000.00	183,760.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	100,000.00	100,000.00
5.02.05.2.04.01.00.0	Herramientas e instrumentos	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	100,000.00	100,000.00
5.02.05.5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	1,600,000.00	1,600,000.00	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			
5.02.05.5.01.99.0	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0.00	0.00	1,600,000.00	1,600,000.00	2.2.1	Maquinaria y equipo	0.00	1,600,000.00	1,600,000.00
SUBTOTAL PARQUES Y ORNATO		5,104,654.70	3,020,721.00	5,020,721.00	5,004,654.70	TOTALES				

						CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO				
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia
5.02.06... SERVICIO DE ACUEDUCTO										
5.02.06.01... SERVICIO DE AGUA POTABLE		4,576,290.29	1,450,000.00	1,450,000.00	4,576,290.29					
5.02.06.01.1	SERVICIOS *AGUA POTABLE*	0.00	0.00	750,000.00	750,000.00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.06.01.1.08.08.00	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0.00	0.00	750,000.00	750,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	750,000.00	750,000.00
5.02.06.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS *AGUA POTABLE*	4,576,290.29	1,450,000.00	0.00	3,126,290.29					
5.02.06.01.2.03.06.00	Materiales y productos de plástico	4,576,290.29	1,450,000.00	0.00	3,126,290.29	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,450,000.00	0.00	-1,450,000.00
5.02.06.01.5	BIENES DURADEROS *AGUA POTABLE*	0.00	0.00	700,000.00	700,000.00	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			
5.02.06.01.5.01.99.0	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0.00	0.00	700,000.00	700,000.00	2.2.1	Maquinaria y equipo	0.00	700,000.00	700,000.00
5.02.06... SERVICIO DE ACUEDUCTO										
5.02.06.02... SERVICIO DE HIDRANTES		4,961,882.7	600,000.0	600,000.0	4,961,882.7					
5.02.06.02.1	SERVICIOS *HIDRANTES*	1,900,000.00	0.00	600,000.00	2,500,000.00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.06.02.1.08.02.00	Mantenimiento de vías de comunicación	1,900,000.00	0.00	600,000.00	2,500,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	600,000.00	600,000.00
5.02.06.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS *HIDRANTES*	3,061,882.67	600,000.00	0.00	2,461,882.67					
5.02.06.02.2.03.06.00	Materiales y productos de plástico	3,061,882.67	600,000.00	0.00	2,461,882.67	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	600,000.00	0.00	-600,000.00
SUBTOTAL ACUEDUCTOS		9,538,172.96	2,050,000.00	2,050,000.00	9,538,172.96	TOTALES				

5.02.16... DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA										
5.02.16.0	REMUNERACIONES	2,016,124.52	500,000.00	1,500,000.00	3,016,124.52	1.1.1	REMUNERACIONES			
5.01.16.0.01.02.00.0	Jornales	230.12	0.00	750,000.00	750,230.12	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	750,000.00	750,000.00
5.02.16.0.01.03.00.0	Servicios especiales	1,981,858.03	500,000.00	0.00	1,481,858.03	1.1.1.1	Sueldos y salarios	500,000.00	0.00	-500,000.00
5.02.16.0.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	34,036.37	0.00	750,000.00	784,036.37	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	750,000.00	750,000.00
5.02.16.1	SERVICIOS	3,994,293.00	3,310,500.00	2,875,000.00	3,558,793.00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.16.1.01.01.00.0	Alquiler de edificios, locales y terrenos	900,000.00	900,000.00	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	900,000.00	0.00	-900,000.00
5.02.16.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, mobiliario y equipo	523,293.00	0.00	2,625,000.00	3,148,293.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	2,625,000.00	2,625,000.00
5.02.16.1.03.01.00.0	Información	280,500.00	200,000.00	0.00	80,500.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	200,000.00	0.00	-200,000.00
5.02.16.1.04.99.00.0	Otros servicios de gestión y apoyo	1,480,000.00	1,400,000.00	0.00	80,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,400,000.00	0.00	-1,400,000.00
5.02.16.1.08.03.00.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	575,000.00	575,000.00	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	575,000.00	0.00	-575,000.00
5.02.16.1.08.07.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	235,500.00	235,500.00	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	235,500.00	0.00	-235,500.00
5.02.16.1.08.08.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	250,000.00	250,000.00
5.02.16.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,288,054.00	800,000.00	235,500.00	723,554.00					
5.02.16.2.01.01.00.0	Combustibles y lubricantes	287,040.00	0.00	235,500.00	522,540.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	235,500.00	235,500.00
5.02.16.2.03.01.00.0	Materiales y productos metálicos	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	200,000.00	0.00	-200,000.00
5.02.16.2.03.04.00.0	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	100,000.00	0.00	-100,000.00

5.02.16.2.03.06.00.0	Materiales y productos de plástico	701,014.00	500,000.00	0.00	201,014.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500,000.00	0.00	-500,000.00
SUBTOTAL DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA						TOTALES				0.00
TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*						TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*				0.00

PROGRAMA III **JIMÉNEZ**									
VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA III **JIMÉNEZ**									
5.03.02.001... UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL									
5.03.02.001.1 SERVICIOS									
		2,673,683.64	1,750,000.00	0.00	923,683.64				
5.03.02.001.1.04.06.0 Servicios generales		2,673,683.64	1,750,000.00	0.00	923,683.64	2.1.2 Vías de comunicación			
						1,750,000.00	0.00	-1,750,000.00	
SUBTOTAL UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL						TOTALES			
		2,673,683.64	1,750,000.00	0.00	923,683.64	1,750,000.00	0.00	-1,750,000.00	
5.03.02.791... INFRAESTRUCTURA VIAL *MANTENIMIENTO* (LEY 8114 / 9329)									
5.03.02.791.2 MATERIALES Y SUMINISTROS						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
		4,000,000.00	1,000,000.00	0.00	3,000,000.00				
5.03.02.791.2.04.02.0 Repuestos y accesorios		4,000,000.00	1,000,000.00	0.00	3,000,000.00	2.1.2 Vías de comunicación			
						1,000,000.00	0.00	-1,000,000.00	
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA VIAL *MANTENIMIENTO* (LEY 8114 / 9329)						TOTALES			
		4,000,000.00	1,000,000.00	0.00	3,000,000.00	1,000,000.00	0.00	-1,000,000.00	

5.03.02.790...		FINANCIAMIENTO IFAM PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE Lev 8114				*						
5.03.02.790.3		INTERESES Y COMISIONES				2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL						
5.03.02.790.3.02.03.0		Intereses sobre préstamos de Inst. Desc. no Empresariales		248,814.26	0.00	5,250,000.00	5,498,814.26	2.1.2 Vías de comunicación	0.00	5,250,000.00	5,250,000.00	
		SUBTOTAL FINANCIAMIENTO IFAM PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE		248,814.26	0.00	5,250,000.00	5,498,814.26	TOTALES	0.00	5,250,000.00	5,250,000.00	
5.03.02.794...		MANTENIMIENTO MECANIZADO PEJIBAYE				*						
5.03.02.794.1		SERVICIOS		15,000,000.00	2,500,000.00	0.00	12,500,000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.02.794.1.08.02.0		Mantenimiento de vías de comunicación		15,000,000.00	2,500,000.00	0.00	12,500,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	2,500,000.00	0.00	-2,500,000.00	
		SUBTOTAL PROYECTO MANTENIMIENTO MECANIZADO PEJIBAYE		15,000,000.00	2,500,000.00	0.00	12,500,000.00	TOTALES	2,500,000.00	0.00	-2,500,000.00	
						*						
		SUBTOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN (LEY 8114 // 9329)		21,922,497.90	5,250,000.00	5,250,000.00	21,922,497.90	SUBTOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN (LEY 8114 // 9329)		5,250,000.00	5,250,000.00	0.00

OTROS PROYECTOS PROGRAMA III **JIMÉNEZ**										
5.03.06.20. PROYECTO DE INVERSIÓN HIDRANTES										
5.03.06.20.5	BIENES DURADEROS	527,393.20	527,393.20	0.00	0.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.20.5.02.99.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	527,393.20	527,393.20	0.00	0.00	2.1.5 Otras obras				
5.03.06.20.8	AMORTIZACIÓN	299,650.96	0.00	527,393.20	827,044.16	3.3 AMORTIZACIÓN				
5.03.06.20.8.02.03.0	Amortización de préstamos de Instituciones de Inst. Desc. no Empresariales	299,650.96	0.00	527,393.20	827,044.16	3.3.1 Amortización interna				
SUBTOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN HIDRANTES						TOTALES				0.00

5.03.06.21. PROYECTO DE INVERSIÓN ACUEDUCTO										
5.03.06.21.5	BIENES DURADEROS	8,099,112.90	6,000,000.00	0.00	2,099,112.90	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.21.5.02.99.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	8,099,112.90	6,000,000.00	0.00	2,099,112.90	2.1.5 Otras obras				
5.03.06.21.8	AMORTIZACIÓN	1,418,733.68	0.00	6,000,000.00	7,418,733.68	3.3 AMORTIZACIÓN				
5.03.06.21.8.02.03.0	Amortización de préstamos de Instituciones de Inst. Desc. no Empresariales	1,418,733.68	0.00	6,000,000.00	7,418,733.68	3.3.1 Amortización interna				
SUBTOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN ACUEDUCTO						TOTALES				0.00
SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGR III						SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGR III				0.00

TOTAL PROGRAMA III *JIMÉNEZ*						TOTAL PROGRAMA I *JIMÉNEZ*				0.00
TOTAL MODIFICACIÓN 02-2025 *JIMÉNEZ*						TOTAL MODIFICACIÓN 02-2025 *JIMÉNEZ*				0.00

PROGRAMA III ** TUCURRIQUE**										
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE TUCURRIQUE										
5.03.02.001... Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114 //9329)										
5.03.02.001.0.01.02.0	Jornales	2,150,955.54	0.00	181,127.00	2,332,082.54	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.02.001.0.01.03.0	Servicios Especiales	968,981.00	0.00	2,400,000.00	3,368,981.00	2.1.2 Vías de comunicación				
5.03.02.001.0.03.04.0	Salario Escolar	181,127.00	181,127.00	0.00	0.00	2.1.2 Vías de comunicación				
5.03.02.001.1.02.01.0	Servicios de Agua	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	2.1.2 Vías de comunicación				
5.03.02.001.1.02.04.0	Servicio de Telecomunicaciones	548,257.13	0.00	500,000.00	1,048,257.13	2.1.2 Vías de comunicación				
5.03.02.001.1.02.07.0	Servicios deTecnologías de información	5,796,988.62	3,000,000.00	0.00	2,796,988.62	2.1.2 Vías de comunicación				
5.03.02.001.1.08.01.0	Mantenimiento de Edicios y Locales	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	2.1.2 Vías de comunicación				
5.03.02.001.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	2,500,000.00	1,299,081.00	0.00	1,200,919.00	2.1.2 Vías de comunicación				
5.03.02.001.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	2.1.2 Vías de comunicación				
5.03.02.001.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	4,500,000.00	500,000.00	0.00	4,000,000.00	2.1.2 Vías de comunicación				
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	200,000.00	0.00	500,000.00	700,000.00	2.1.2 Vías de comunicación				
5.03.02.001.2.99.05.0	Útiles y materiales de limpieza	900,000.00	0.00	500,000.00	1,400,000.00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
5.03.02.001.5.01.04.0	Equipo y mobiliario de oficina	900,919.00	900,919.00	0.00	0.00	2.2.1 Maquinaria y equipo				
5.03.02.001.5.01.05.0	Equipo y programas de computo	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	2.2.1 Maquinaria y equipo				
Subtotal Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal						TOTALES				0.00

						CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO								
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia				
						*								
SUBTOTAL GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA III TUCURRIQUE						19,647,228.29	6,881,127.00	6,881,127.00	19,647,228.29	TOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN		6,881,127.00	6,881,127.00	0.00
GRUPO 06: OTROS PROYECTOS PROGRAMA III ** TUCURRIQUE**														
5.03.06.01... DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (PROG. III)														
						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL								
5.03.06.01.0.01.02.00	Servicios Especiales	1,000,000.00	0.00	1,500,000.00	2,500,000.00		2.1.5 Otras obras	0.00	1,500,000.00		1,500,000.00			
5.03.06.01.0.03.04.00	Salario Escolar	78,862.00	78,862.00	0.00	0.00		2.1.5 Otras obras	78,862.00	0.00		-78,862.00			
5.03.06.01.1.03.01.00	Información	500,000.00	0.00	1,500,000.00	2,000,000.00		2.1.5 Otras obras	0.00	1,500,000.00		1,500,000.00			
5.03.06.01.1.04.05.00	Servicios Informáticos	809,671.44	101,138.00	0.00	708,533.44		2.1.5 Otras obras	101,138.00	0.00		-101,138.00			
5.03.06.01.2.99.03.00	Productos de papel, cartón e impresos	100,500.00	0.00	500,000.00	600,500.00		2.1.5 Otras obras	0.00	500,000.00		500,000.00			
						2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS								
5.03.06.01.5.01.05.00	Equipo de cómputo	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00		2.2.1 Maquinaria y equipo	3,000,000.00	0.00		-3,000,000.00			
SUBTOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (PROG. III)						5,489,633.44	3,180,000.00	3,500,000.00	5,809,633.44	TOTALES		3,180,000.00	3,500,000.00	320,000.00
5.03.06.920... Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales (IBI-Imp,Cem)														
						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL								
5.03.06.01.920.2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,225,914.58	320,000.00	0.00	1,905,914.58		2.1.5 Otras obras	320,000.00	0.00		-320,000.00			
SUBTOTAL Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales (IBI-Imp,Cem)						2,225,914.58	320,000.00	0.00	1,905,914.58	TOTALES		320,000.00	0.00	-320,000.00
TOTAL OTROS PROYECTOS PROGRAMA III						7,714,948.02	3,500,000.00	3,500,000.00	7,714,948.02	TOTAL OTROS PROYECTOS		3,500,000.00	3,500,000.00	0.00
TOTAL PROGRAMA III *TUCURRIQUE*						27,362,176.31	10,381,127.00	10,381,127.00	27,362,176.31	TOTAL PROGRAMA III TUCURRIQUE		10,381,127.00	10,381,127.00	0.00
TOTAL MODIFICACIÓN 02-2025 *TUCURRIQUE*						27,362,176.31	10,381,127.00	10,381,127.00	27,362,176.31	TOTAL MODIFICACIÓN 02-2025 *TUCURRIQUE*		10,381,127.00	10,381,127.00	0.00
TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 02-2025						101,764,436.67	37,201,677.72	37,201,677.72	101,664,436.67	TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 02-2025		37,201,677.72	37,201,677.72	0.00

1

Justificación Jiménez :		<u>Metas operativas</u>	
Administración y Auditoría		Reforzar los siguientes códigos:	
		• Servicios: Información (publicación del reglamento de sesiones) y actualización de las directrices y circulares de la plataforma agropecuaria ONT, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información (contrato de mantenimiento y sistemas de facturación y contribuyentes).	
		• Materiales y suministros: productos de papel, cartón e impresos.	
		• Transferencias corrientes: Prestaciones legales (pago de derechos laborales).	
Aseo de Vías		Reforzar el siguiente código:	
		• Servicios: mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información (Contrato sistema de facturación)	
Recolección de Basura		Reforzar los siguientes códigos:	
		• Remuneración: tiempo extraordinario.	
		• Servicios: alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (para el traslado de residuos sólidos del Centro de transferencias al relleno sanitario)	
		• Materiales: productos farmacéuticos y medicinales	
Cementerio		Reforzar el siguiente código:	
		• Servicios: servicio de telecomunicaciones.	
Mantenimiento de Parques		Reforzar los siguientes códigos:	
		• Remuneraciones: Jornales.	
		• Servicios: Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información. Seguros Riesgos del Trabajo para pago de póliza	
		• Materiales y suministros: Combustibles, lubricantes y herramientas e instrumentos.	
		• Bienes duraderos: maquinaria, equipo y mobiliario diverso (compra de dos moto guadañas y una sopladora).	

2

						CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO				
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia
*										
Acueducto, Hidrantes y Alcantarillado	Se traslada saldo en otras construcciones para cancelar crédito con IFAM. Se adiciona para compra de una bomba y aporte del acueducto para pago del mantenimiento del sistema de facturación. Además, se refuerza al rubro de mantenimiento de vías para bacheo. El saldo disponible en otras construcciones será destinado a la construcción de la bodega del acueducto.									
Depósito y Tratamiento de Basura	Reforzar los siguientes códigos:									
	• Remuneraciones: jornales y tiempo extraordinario.									
	• Servicios: mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información (contrato de mantenimiento y sistemas de facturación y contribuyentes) y alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (para el traslado de residuos sólidos del Centro de transferencias al relleno sanitario).									
Gestion Vial	• Materiales y suministros: Combustibles y lubricantes.									
	Ajuste presupuestario para el pago de los intereses correspondiente al financiamiento para la construcción del puente sobre el río Pejibaye, financiado por el IFAM.									
Elaborada por: Poleth Calderón Bravo		POLETH CALDERON BRAVO (FIRMA)		A Solicitud de la Alcaldía Municipal						
Fecha: 23/06/2025										

Justificación Tucurrique:		<u>Metas operativas</u>								
		1 Fortalecimiento de jornales para su respectiva cancelación en los proyectos atinentes de la unidad								
		2 Fortalecimiento de servicios de agua y telecomunicaciones para cubrir incrementos en la tarifa del periodo								
		3 Fortalecimiento para Otros Servicios de Gestión y Apoyo para notificaciones y proceso de cobros								
		4 Fortalecimiento de textiles y vestuarios como materiales de limpieza para sus respectivas compras								
		5 Fortalecimiento de publicidad y propaganda para publicación de estudios tarifarios y productos de papel, cartón e impresos para las compras respectivas								
Elaborada por:		Esteban Madrigal Quirós								
Fecha:		13/06/2025								
		A Solicitud de la Intendencia Municipal								

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2025						
SESIÓN ORDINARIA N° 60-2025 Lunes 23 de Junio del 2025						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	0.00	-2,300,000.00	5,250,000.00	0.00	2,950,000.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	-1,840,000.00	-2,300,000.00	0.00	0.00	-4,140,000.00
1.1.1	REMUNERACIONES	-2,345,000.00	1,900,000.00	0.00	0.00	-445,000.00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	-1,970,000.00	1,900,000.00	0.00	0.00	-70,000.00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	-375,000.00	0.00	0.00	0.00	-375,000.00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	505,000.00	-4,200,000.00	0.00	0.00	-3,695,000.00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	505,000.00	-4,200,000.00	0.00	0.00	-3,695,000.00
1.2	INTERESES	0.00	0.00	5,250,000.00	0.00	5,250,000.00
1.2.1	Internos	0.00	0.00	5,250,000.00	0.00	5,250,000.00
1.2.2	Externos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,840,000.00	0.00	0.00	0.00	1,840,000.00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	1,840,000.00	0.00	0.00	0.00	1,840,000.00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	GASTOS DE CAPITAL	0.00	2,300,000.00	-11,777,393.20	0.00	-9,477,393.20
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	-6,876,474.20	0.00	-6,876,474.20
2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	-3,349,081.00	0.00	-3,349,081.00
2.1.3	Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	Otras obras	0.00	0.00	-3,527,393.20	0.00	-3,527,393.20
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	2,300,000.00	-4,900,919.00	0.00	-2,600,919.00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0.00	2,300,000.00	-4,900,919.00	0.00	-2,600,919.00
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	Activos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	6,527,393.20	0.00	6,527,393.20
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	6,527,393.20	0.00	6,527,393.20
3.3.1	Amortización interna	0.00	0.00	6,527,393.20	0.00	6,527,393.20
3.3.2	Amortización externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PROGRAMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

 CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° del 13 Junio del 2025 RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1	Internos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2	Externos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	10,381,127.00	0.00	10,381,127.00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	10,381,127.00	0.00	10,381,127.00
2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	6,881,127.00	0.00	6,881,127.00
2.1.3	Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	Otras obras	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	Activos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1	Amortización interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.2	Amortización externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PROGRAMA	0.00	0.00	10,381,127.00	0.00	10,381,127.00

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2025 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					APLICACIÓN	MONTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Programa	Act/ser/via	Proyecto	Paralela		Disminuciones	Aumentos	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	2,345,000.00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	-350,000.00	2,345,000.00				
	Jiménez		I	1	0	0	Remuneraciones	-350,000.00	0.00	-350,000.00			
			I	1	0	1	Servicios	0.00	425,000.00	425,000.00			
			I	1	0	2	Materiales y suministros	0.00	80,000.00	80,000.00			
			I	1	0	6	Transferencias Corrientes	0.00	1,840,000.00	1,840,000.00			
			I	2	0		Auditoría Interna	-1,995,000.00	0.00				
			I	2	0	0	Remuneraciones	-1,995,000.00	0.00	-1,995,000.00			
	Total	2,345,000.00					Total	-2,345,000.00	2,345,000.00				
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	100,000.00	II	1			Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	-100,000.00	100,000.00				
			II	1		1	Servicios	-100,000.00	100,000.00	0.00			
	Total	100,000.00					Total	-100,000.00	100,000.00				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura	816,936.52	II	2			Servicio Recolección de Basura	-816,936.52	816,936.52				
			II	2		0	Remuneraciones	-250,000.00	250,000.00	0.00			
			II	2		1	Servicios	-214,500.00	514,500.00	300,000.00			
			II	2		2	Materiales y suministros	-352,436.52	52,436.52	-300,000.00			
	Total	816,936.52					Total	-816,936.52	816,936.52				
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios Cementerio	100,000.00	II	4			Servicios Cementerio	-100,000.00	100,000.00				
			II	4		0	Remuneraciones	-100,000.00	0.00	-100,000.00			
			II	4		1	Servicios	0.00	100,000.00	100,000.00			
	Total	100,000.00					Total	-100,000.00	100,000.00				
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	5,020,721.00	II	5			Servicio de Parques y Obras de Ornato	-5,020,721.00	5,020,721.00				
			II	5		0	Remuneraciones	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00			
			II	5		1	Servicios	-3,300,000.00	500,000.00	-2,800,000.00			
			II	5		2	Materiales y suministros	0.00	200,000.00	200,000.00			
			II	5		5	Bienes Duraderos	0.00	1,600,000.00		1,600,000.00		
	Total	3,300,000.00					Total	-5,020,721.00	5,020,721.00				
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua Potable	7,450,000.00	II	6	1		Servicio Acueducto (Agua Potable)	-1,450,000.00	1,450,000.00				
			II	6	1	1	Servicios	0.00	750,000.00	750,000.00			
			II	6	1	2	Materiales y suministros	-1,450,000.00	0.00	-1,450,000.00			
			II	6	1	5	Bienes Duraderos	0.00	700,000.00		700,000.00		
			III	6	21		Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	-6,000,000.00	6,000,000.00				
			III	6	21	5	Bienes Duraderos	-6,000,000.00	0.00	-6,000,000.00			
			III	6	21	8	Amortización	0.00	6,000,000.00			6,000,000.00	
	Total	7,450,000.00					Total	-7,450,000.00	7,450,000.00				
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	1,127,393.20	II	6	2		Servicio Acueducto (Hidrantes)	-600,000.00	600,000.00				
			II	6	2	1	Servicios	0.00	600,000.00	600,000.00			
			II	6	2	2	Materiales y suministros	-600,000.00	0.00	-600,000.00			
			III	6	20		Proyecto de Inversión Servicio Acueducto (Hidrantes)	-527,393.20	527,393.20				
			III	6	20	5	Bienes Duraderos	-527,393.20	0.00	-527,393.20			
			III	6	20	8	Amortización	0.00	527,393.20			527,393.20	
	Total	1,127,393.20					Total	-1,127,393.20	1,127,393.20				
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2025 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					APLICACIÓN	MONTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Programa	Act/ser/via	Proyecto	Paralela		Disminuciones	Aumentos	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	4,610,500.00	II	16			Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	-4,610,500.00	4,610,500.00				
			II	16		0	Remuneraciones	-500,000.00	1,500,000.00	1,000,000.00			
			II	16		1	Servicios	-3,310,500.00	2,875,000.00	-435,500.00			
			II	16		2	Materiales y suministros	-800,000.00	235,500.00	-564,500.00			
	Total	4,610,500.00					Total	-4,610,500.00	4,610,500.00				
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329	5,250,000.00	III	2	001		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	-1,750,000.00	0.00				
			III	2	001	1	Servicios	-1,750,000.00	0.00	-1,750,000.00			
			III	2	790		Financiamiento de Proyectos de Inversión Vial (Puente sobre el Río Pejibaye) Ley 8114 / 9329	0.00	5,250,000.00				
			III	2	790	3	Intereses y Comisiones	0.00	5,250,000.00	5,250,000.00			
			III	2	791		Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	-1,000,000.00	0.00				
			III	2	791	2	Materiales y suministros	-1,000,000.00	0.00	-1,000,000.00			
			III	2	794		Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos Pejibaye (794) (Ley 8114)	-2,500,000.00	0.00				
			III	2	794	1	Servicios	-2,500,000.00	0.00	-2,500,000.00			
	Total	5,250,000.00					Total	-5,250,000.00	5,250,000.00				
TOTALES INGRESOS		26,820,550.72					TOTALES EGRESOS	-26,820,550.72	26,820,550.72	2,950,000.00	-9,477,393.20	6,527,393.20	0.00
Yo Poleth Calderón Bravo, Contadora Municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Jiménez, a la totalidad de los recursos con origen específico y libres incorporados en la Modificación interna N° 2 del periodo 2025										11%	-35%	24%	0%

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2025 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					APLICACIÓN	MONTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Posibles Actuaciones	Proyecto	Partida	Disminuciones		Aumentos	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes inmuebles Ley 7729	3,500,000.00	III	6	01	Dirección Técnica	-3,180,000.00	3,500,000.00					
			III	6	01	0 Remuneraciones	-79,862.00	1,500,000.00	1,421,138.00				
			III	6	01	1 Servicios	-101,138.00	1,500,000.00	1,398,862.00				
			III	6	01	2 Materiales y suministros		500,000.00	500,000.00				
			III	6	01	5 Bienes Duraderos	-3,000,000.00	0.00	-3,000,000.00				
			III	6	920	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales Tuc.	-320,000.00	0.00					
			III	6	920	2 Materiales y suministros	-320,000.00	0.00	-320,000.00				
	Total	3,500,000.00				Total	-3,500,000.00	3,500,000.00					
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329	6,881,127.00	III	2	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	-6,881,127.00	6,881,127.00					
			III	2	001	0 Remuneraciones	-181,127.00	2,581,127.00		2,400,000.00			
			III	2	001	1 Servicios	-3,000,000.00	3,000,000.00		0.00			
			III	2	001	2 Materiales y suministros	-1,799,081.00	1,300,000.00		-499,081.00			
			III	2	001	5 Bienes Duraderos	-1,900,919.00	0.00		-1,900,919.00			
	Total	6,881,127.00				Total	-6,881,127.00	6,881,127.00					
TOTALES INGRESOS			10,381,127.00			TOTALES EGRESOS		-10,381,127.00	10,381,127.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Que se comunique a Contabilidad Municipal, y Hacienda Municipal.
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ana Mazza: Pasaríamos al siguiente artículo, que sería el informe de alcaldía tiene la palabra doña Ana.

ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía

A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana del 23 al 27 de junio de 2025:

- Atención a usuarios.
- Trabajo administrativo.
- Se terminó de revisar el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local.
- Se inició la elaboración del Plan Estratégico Municipal por parte de los funcionarios municipales, alcaldía y vicealcaldía, para el cual se contará con el apoyo del IFAM, por medio del promotor Rodrigo Aguilar.
- Preparación logística inauguración del puente sobre el Río Pejivalle, la cual será el viernes 18 de julio a las 10:30am.
- Atención de invitación de la ADI Pejivalle y la Comisión de la Ruta 225-408 reunión en el distrito de Pejivalle con Davivienda, tema cajero automático.



- Inicio del proyecto Nueva Ley de Patentes de la Municipalidad de Jiménez con la estudiante Pamela Navarro de la UAN, apoyado por la Federación de Municipalidades de Cartago.
- Participación en el cierre del Proyecto de cooperación internacional liderado por la Unión Nacional de los Gobiernos Locales, cuya iniciativa de Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, Enverdecimiento y Equidad, benefició a 15 municipalidades del país. El proyecto promovió transformaciones sostenibles e inclusivas en los entornos urbanos cercanos al tren metropolitano, apostando por comunidades más conectadas, equitativas y Resilientes. La actividad contó con la participación de la embajadora de España, El Presidente Ejecutivo del INCOFER, entre otros invitados especiales y la participación de alcaldes y alcaldesas a nivel nacional.



- Celebración de la Santa Eucaristía en honor a la Virgen del Carmen, en la Municipalidad de Jiménez.



Seguimiento a trabajos por parte de la Vicealcalde

- Visita a las instalaciones de la municipalidad, donde están las oficinas de la ASADA DE SAN MARTÍN.



- 9
- Inspección para reparar alcantarillas en la Victoria y Los Alpes.



- 18
- Visita el lote municipal con los Ing. Alfredo Orocú, Daylan Vega y miembros
- 19
- de la ASADA BUENOS AIRES.



- 1 • Se sigue dando mantenimiento en chapias a caminos (orillas de calle)



10 **MAQUINARIA MUNICIPAL**

- 11
- 12 • Limpieza mecanizada de paredones y reconformación de la superficie de
- 13 ruedo Camino Rosemounth, Juan Viñas



- 15
- 16 • Remoción de árbol caído, camino El Congo



1
2

3
4
5
6
7

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

- Limpieza de desagüe Sector Buenos Aires



LIMPIEZAS MANUALES DE SISTEMAS DE DRENAJE
DISTRITO DE JUAN VIÑAS:

- Calles Urbanas Los Alpes



- Camino El Desecho



1
2

3
4
5
6

7
8
9
10
11
12
13
14
15

- Camino Rosemounth



DISTRITO PEJIVALLE

- Pueblo Nuevo, El Humo



- Las Américas, El Humo



- Camino Ponciana-Aeropuerto



- Sector Boulevard-Delegación Fuerza Pública



También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- Labores administrativas propias del Departamento.
- Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.
- Participación en las reuniones de revisión y elaboración del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, así como del Plan Estratégico Municipal.

Ana Azofeifa: Sí, muchas gracias. Bueno, acá principalmente informarles que terminamos el Plan de Desarrollo Humano Local, lo estuvimos realizando durante la semana pasada para poder este remitirlo el día de hoy acá, como ustedes saben, el Plan Cantonal se ha desarrollado a lo largo de varios talleres, dos generales, uno primero que hicimos acá para presentar este cuál era la logística de trabajo,

1 después hicimos uno por distrito, hicimos uno de cierre cantonal, poca participación
2 en realidad, pero las personas que participaron, creo que con muy buenos aportes,
3 el Plan de Desarrollo Humano se hace de acuerdo a lo que los distritos o a las
4 personas que participaron, pues sus ideas fueron tomadas en cuenta. Entonces yo
5 creo que sí es importante como esa claridad de que se trabaja con base al criterio,
6 ahorita que usted lo van a revisar, si quieren hacer algún aporte adicional como
7 miembros también de la comunidad se puede incluir. Es un poco del debido proceso,
8 siempre con el acompañamiento del IFAM también agradecerle públicamente a los
9 compañeros del IFAM bueno, a Rodrigo por su buena disponibilidad realmente te
10 apoyaremos.

11 Después la semana pasada estuvimos trabajando el Plan Ejecutivo Municipal,
12 trabajando los diferentes ejes y estamos en el plan de elaboración todavía, pero ya
13 avanzamos bastante, ya tenemos por lo menos todas las matrices llenas de todos
14 los ejes que se pretenden desarrollar. Si Dios les permite, como les digo, vienen de,
15 ahí, ya viene de lo que es el Plan de Desarrollo, pero también se incluyen, temas
16 que la Municipalidad también es importante trabajarlas.

17 También estuvimos la semana pasada trabajando en la logística de la inauguración
18 del puente si Dios lo permite en Pejivalle, principalmente viendo listas de invitados,
19 cómo se va a realizar toda esta actividad y si es muy importante para la
20 Municipalidad, en general, es un proyecto bastante grande e importante. Después,
21 igual la semana pasada, por atención a invitación de la Asociación de Desarrollo de
22 Pejivalle y la Comisión de la Ruta 225-408, estuvimos en la reunión con la
23 Davivienda porque se está gestionando un cajero automático para el distrito de
24 Pejivalle, ahí no, de momento no hay verdad, entonces yo creo que son temas
25 importantes en los que nosotros desde la Municipalidad podemos estar apoyando y
26 nuevamente felicitarlos por toda esa gestión. Esta semana tienen también otra
27 reunión importante con la Ministra de planificación, si Dios le permite, el próximo
28 jueves es, el jueves, que también nos voy a estar acompañando de esa reunión y
29 importante, yo espero no solo abordar temas del distrito, también del Cantón, en
30 general, pero muy buena la gestión que se está haciendo en la comunidad.

31 También en la semana pasada empezamos a revisar con el funcionario municipales
32 y una estudiante de la Universidad Americana la UAM, creo que se llama así es que
33 solo anote el nombre, las siglas, se llama para Pamela Navarro, estamos
34 empezando a redactar lo que es la nueva ley de patentes de la Municipalidad, ya
35 nos dimos a la tarea de avanzar un poquito, pero es un proyecto que apenas
36 estamos empezando ahí vamos a mandarles después insumos cuando ya hemos

1 avanzado un poco más, es necesario esa ley de patentes, tiene como 25 años creo
2 que es lo que tiene actualmente, entonces es necesario actualizarla.

3 Estuve participado la semana pasada también en un evento de Cooperación
4 Internacional, que era el cierre de un proyecto muy bonito, muy, muy, muy grande,
5 que se viene desarrollando desde hace 5 años en diferentes Municipalidades, se
6 llama mUEve que es de movilidad sostenible y urbanismo y demás, se desarrolló
7 en 15 Municipalidades por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales con
8 apoyo de cooperación internacional, de esos 15 cantones que están a la par o cerca
9 de lo que es la línea férrea de lo que es el área metropolitana. Entonces muy bonito,
10 de hecho hoy se lo estuve enseñando a los compañeros de la Municipalidad porque
11 hay ideas muy interesantes de cómo puede darse acceso a las personas frente a
12 centros educativos en algunas calles ahí, en la zona metropolitana donde pasa el
13 tren, ahí todavía un poco más complicación. Entonces proyecto muy bonito de
14 paisaje humano, embellecimiento, de accesibilidad y demás, entonces esperamos
15 realmente que pueda haber una segunda etapa, de cooperación internacional con
16 proyectos como estos y que pueda llegar a cantones como los nuestros, Dios quiera
17 que se puedan aprovechar.

18 La semana pasada también tuvimos la visita de la misa en honor a la Virgen del
19 Carmen, que ya se está haciendo visitas por parte de la parroquia, entonces eso
20 fue aquí en la Municipalidad de Jiménez. Yo no estuve donde tuvimos que dividir
21 ese día Ricardo estuvo acá, yo fui a otra activa, de hecho dejamos de atender otra
22 reunión que no pudimos participar, pero bueno, hacemos todo lo que podemos.

23 Después, dentro de los trabajos del Vicealcalde, el seguimiento a las instalaciones
24 de la Municipalidad donde están las oficinas de la Asada de San Martín, que por
25 cierto, ya está muy bonito, creo que ellos se han puesto mucho la camisa.

26 Inspección para reparar alcantarillas en la Victoria y los Alpes. Después estuve
27 visitando lo que es el lote donde, bueno de la solicitud que tenemos de la ASADA
28 de Buenos Aires, entonces estuve haciendo una visita, para ver las posibilidades
29 que tenemos ahí, hay bastante posibilidad y dándole seguimiento a lo que son,
30 chapas en caminos y de la maquinaria municipal, también vienen detalles de todos
31 los trabajos que se están haciendo, reconfiguración de la superficie en el camino
32 Rosemoth, el árbol caído en el camino del Congo, que hubo la semana pasada.

33 Limpieza de desagüe del sector de Buenos Aires. En Juan Viñas, todo lo que es
34 limpieza mecanizada, dice calles urbanas los Alpes, el desecho, Rosemoth se repite
35 acá, en Pejivalle, Pueblo Nuevo, el Humo, las Américas, el Humo, Ponciana

aeropuerto, que es toda la limpieza que hacen los muchachos que trabajan en la calle.

Esto en sector Boulevard, de hecho que la también una solicitud que interviniéramos ahí por la visita de la Davivienda, porque por ahí es donde se piensa colocar el cajero si se da la opción si Dios lo permite y ya lo que son las labores administrativas.

Y por supuesto que siempre los compañeros han estado participando, este año es de elaboración de todos los planes de actualización de todos los planes municipales. En eso estamos trabajando también todos, todos los compañeros de la administración. Muchas gracias, cualquier consulta con mucho gusto.

Ana Mazza: Sí, yo tengo una es de que ahora, aprovechando lo que comentaba Don Alan de la extracción del río, se había quedado de que se iba a hacer una inspección para lo de la denuncia que se recibió la semana pasada, y esa sí, no la escuché dentro de las inspecciones para lo de la denuncia que se estaba haciendo
Ana Azofeifa: Todavía no se ha hecho, eso lo está ahorita coordinando el vicealcalde, si Dios quiere, entonces vamos a ver para cuándo le van a.

Ana Mazza: Gracias, don Roy tiene la palabra.

Roy Mora: Doña Ana sobre el Convenio, la actividad que se dice hizo con la Unión de Gobiernos Locales de mUEve eso también las embajadas, como la Embajada de España da recursos para esos proyectos, o eso es nada más es acompañamiento o la Embajada da recursos.

Ana Azofeifa: No, de hecho, que esos proyectos son de cooperación y viene cooperación española, entonces sí las embajadas también apoyan. Nosotros ahorita estamos hablando un proyecto que hay apoyo de la Embajada de Japón, por ejemplo para la donación de los de los implementos que hay en el centro de acopio o de compostaje, entonces, si las embajadas también apoyan, la Embajada de Estados Unidos nos va a apoyar con temas de cámaras de seguridad y así sucesivamente, pero si hay oportunidades, depende del proyecto que uno tenga.

Roy Mora: Gracias.

Ana Mazza: Pasaríamos al aquí al artículo número VIII, que sería el informe de la Junta Vial y la Unidad Técnica para el día de hoy no tenemos y el artículo número IV, la atención de los señores Síndicos tienen la palabra.

ARTÍCULO VIII Informe de la Junta Vial y de Gestión Vial

No hubo.

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

1. Programas y Proyectos presentados por los Concejos de Distrito sobre partidas específicas:

PROGRAMAS Y PROYECTOS						
Recursos Ley 7755, Control de las Partidas Específicas						
Provincia	Cantón	Distrito	Programa o Proyecto	Nombre del Proyecto o Programa	Monto (en colones)	Calendarización de desembolsos
3.Cartago	3-04.Jiménez	3-04-01.Juan Viñas	Proyecto	Construcción y colocación de bancas en áreas públicas en el centro del distrito de Juan Viñas.	₡4 650 750,00	II Semestre 2026, sujeto al giro por parte del Ministerio de Hacienda
3.Cartago	3-04.Jiménez	3-04-01.Juan Viñas	Proyecto	Construcción y colocación de rótulos de bienvenida al cantón Jiménez.	₡349 170,00	II Semestre 2026, sujeto al giro por parte del Ministerio de Hacienda
3.Cartago	3-04.Jiménez	3-04-03.Pejivalle	Proyecto	Mejoras y embellecimiento de la cancha multiuso ubicada en el centro del distrito de Pejivalle.	₡7 174 020,00	II Semestre 2026, sujeto al giro por parte del Ministerio de Hacienda
3.Cartago	3-04.Jiménez	3-04-02.Tucurrique	Proyecto	Iluminación y embellecimiento de alrededores de Plaza de Deportes de Tucurrique Centro.	₡6 136 628,00	II Semestre 2026, sujeto al giro por parte del Ministerio de Hacienda

Carolyn Guevara: Bueno, buenas noches, dos temitas, rimero, doña Ana, no sé si usted tiene ¿Cuál es la fecha límite para presentar los presupuestos participativos?

Ana Azofeifa: Durante el mes de julio, porque nosotros tenemos que preparar ya también el presupuesto que tiene que estar en agosto, pero durante el mes de julio.

Carolyn Guevara Y bueno, en la correspondencia ahí lo pudieron ver, yo envié lo que era de las partidas específicas para Juan Viñas tenemos dos proyectos, 1 es la construcción y la colocación de bancas en las áreas públicas, las que están ahorita están, algunas están malas y otras están muy feas, entonces la idea es embellecer ese espacio y el otro sería la construcción y colocación de rótulos, muchas veces hemos mencionado que cuando dicen Jiménez nos confunden con otros lados, como nos pasó la vez pasada que enviaron a otra Municipalidad que no era y también cuando dicen uno soy de Juan Viñas que le dicen de Turrialba. Entonces la idea es empezar a hacer que la gente pueda ponernos en el mapa y sepa quiénes somos. Entonces la idea es colocar esos rótulos para que la gente vea cuál Cantón es y qué distrito es. Entonces eso sería, digamos, los proyectos que van por el distrito de Juan Viñas.

1 **Cristian Sojo:** Gracias bueno de parte del distrito del Consejo de distrito de Pejivalle
2 bueno, tomamos la decisión de, a raíz de las trabas que hemos tenido con el tema
3 de la cancha de multiuso de y la necesidad realmente de mejorar esas instalaciones,
4 hay algunas disciplinas deportivas que se han estado implementando. Pero
5 lamentablemente no tenemos el espacio, el Colegio de Pejivalle tiene un gimnasio.
6 Bueno, es un gimnasio comunal, pero este no está en buenas condiciones y la
7 cancha multiusos o del centro tampoco está en condiciones para practicar. Entonces
8 hemos sido insistentes en este aspecto, entonces el proyecto para Pejivalle, sería
9 de mejoras y embellecimiento de la cancha multiusos ubicada en el centro del
10 distrito. Bueno, dice mejoras, abarcaría lo que es la loza y lo que es gradería, en
11 este caso ya embellecimiento sería lo que es pintura y demás, por el monto que está
12 estipulado ahí, entonces ese sería la propuesta de parte de nosotros.

13 **Ana Mazza:** Bueno, y en este caso de la victoria no se podían presentar
14 directamente, porque no había partidas, yo no sé, compañeros, el documento sí
15 decía que hasta hoy había tiempo para aprobar esos esos proyectos, entonces de
16 mi parte yo no tengo tema. Yo sé que Carolyn ya mandó un archivo en digital, no sé
17 si los compañeros lo tienen también digital, pero sí me parece importante que ojalá
18 le diéramos la aprobación a esos proyectos para que sean los que se incluyan,
19 porque si no lo aprobamos hoy ya no podrían entrar. Creo que es hoy y que la
20 presentación me parece que es al 19 máximo pero ya hoy era la fecha de aprobación
21 de parte del Concejo. Ah, bueno, soy yo la que tengo que mandar el correo, esos
22 documentos están en un solo archivo ¿O no están en un solo archivo? Sí, ok ya
23 están consolidados ok entonces me correspondería a mí enviarlo bueno, ocuparía
24 la dirección, nada más, yo no tengo tema y envíalo más tarde, pero sí sería
25 importante que. Sí.

26 **Carolyn Guevara:** ¿O no sé si sale desde Soledad, pero va firmado por la
27 presidenta.

28 **Ana Mazza:** Pero es la, pero sí tiene que ir por acuerdo, entonces si tiene que ir por
29 el acuerdo municipal, entonces no hay problema, podemos tomarlo por acuerdo
30 para que salga mañana, pero ya fechado, o bueno, el acuerdo toma hoy y de
31 Tucurrique falta consolidar es.

32 **Ana Azofeifa:** Sí está bien, Tucurrique, Héctor, me dio los datos, mandó la plantilla
33 con los datos para que en el acuerdo, porque lo que se pide es un Concejo, un
34 acuerdo de la Municipalidad, entonces para que quede incluido dentro del, para
35 también mandar.

1 Inaudible.

2 **Ana Azofeifa:** Porque ya está consolidado, ya todo está consolidado, ahí está,
3 entonces para que se pueda incluir también.

4 **Ana Mazza:** De parte de Tucurrique, que sería la iluminación en embellecimiento de
5 los alrededores de la plaza de Tucurrique centro, por un monto total de 6.136,000
6 colones aproximadamente. para el segundo semestre del 2026, sujeto al giro parte
7 del Ministerio, entonces vamos a hacer una recopilación sería de parte de Juan
8 Viñas, construcción y colocación de las bancas de las áreas públicas en el centro
9 del distrito Juan Viñas, el proyecto de construcción y colocación de los rótulos
10 turísticos en el distrito Juan Viñas, en el parque Pejivalle las mejores
11 embellecimientos de la cancha de multiusos se ubicada en el centro del distrito
12 Pejivalle y de parte de Tucurrique la iluminación, embellecimiento de los
13 alrededores de la Plaza de Deportes de Tucurrique, entonces compañeros les
14 agradecería, esos son para los recursos de la Ley 7755, control de partidas
15 específicas.

16 Les agradezco si tomamos el acuerdo parte del Concejo. Para poder aprovechar
17 esos recursos, darles esa distribución y que entren dentro del plazo que ya teníamos
18 establecido, no se vayan a quedar por fuera por un asunto del del Concejo, no sé si
19 alguno tiene alguna indicación. Si no es así, entonces les agradezco aprobar
20 perdón, el uso de los recursos según la Ley 7555 a las partidas específicas, tal cual
21 lo han detallado los compañeros de cada uno de los distritos, levantando la mano.

24 **ACUERDO 1º**

25 Este Concejo acuerda por unanimidad, darle su aprobación a los programas y
26 proyectos presentados por los Concejos de Distritos de Jiménez, Juan Viñas,
27 Pejivalle y Tucurrique, los cuales serán financiados con los recursos provenientes
28 de la Ley 7755 de Partidas Específicas, asignados para el año 2026, según se
29 detalla:

PROGRAMAS Y PROYECTOS						
Recursos Ley 7755, Control de las Partidas Específicas						
Provincia	Cantón	Distrito	Programa o Proyecto	Nombre del Proyecto o Programa	Monto (en colones)	Calendarización de desembolsos
3.Cartago	3-04.Jiménez	3-04-01.Juan Viñas	Proyecto	Construcción y colocación de bancas en áreas públicas en el centro del distrito de Juan Viñas.	€4 650 750,00	II Semestre 2026, sujeto al giro por parte del Ministerio de Hacienda
3.Cartago	3-04.Jiménez	3-04-01.Juan Viñas	Proyecto	Construcción y colocación de rótulos de bienvenida al cantón Jiménez.	€349 170,00	II Semestre 2026, sujeto al giro por parte del Ministerio de Hacienda
3.Cartago	3-04.Jiménez	3-04-03.Pejivalle	Proyecto	Mejoras y embellecimiento de la cancha multiuso ubicada en el centro del distrito de Pejivalle.	€7 174 020,00	II Semestre 2026, sujeto al giro por parte del Ministerio de Hacienda
3.Cartago	3-04.Jiménez	3-04-02.Tucurrique	Proyecto	Iluminación y embellecimiento de alrededores de Plaza de Deportes de Tucurrique Centro.	€6 136 628,00	II Semestre 2026, sujeto al giro por parte del Ministerio de Hacienda

DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ana Mazza: Muchas gracias y gracias a los compañeros por el esfuerzo, porque eso es importante así ya vamos consolidando proyectos como lo dice la ley específicos. Algún tema adicional, gracias. Pasaríamos a las mociones, hay una moción que presente yo.

ARTÍCULO X. Mociones

1. Moción, presentada por la señorita Ana Mazza Calvo, Regidora propietaria de la Municipalidad de Jiménez, les manifiesta lo siguiente“...

Soledad Rojas:

Presentada por: Licda. Ana Cecilia Mazza Calvo en conocimiento de la Regidora Katia Calvo Sánchez y el regidor suplente Allan Quesada Hernández.
27 de junio de 2025

SOLICITUD DE DATOS DETALLADOS SOBRE COSTOS OPERATIVOS PARA EL DESECHO DE RESIDUOS Y DE LOS INGRESOS Y GASTOS GENERADOS EN EL CENTRO DE RECICLAJE Y CENTRO DE ACOPIO

CONSIDERANDO QUE:

1 Ante la urgencia en la atención de la problemática para el manejo y desecho de los
2 residuos sólidos y reciclables, es imperante la necesidad de contar con la
3 información financiera oportuna ante la toma de decisiones que se avecina.

4 A la fecha, no hemos recibido un informe completo de la administración que detalle
5 lo indicado, que sirva de base comparativa y decisoria en nuestras votaciones, que
6 permita respaldar o justificar nuestro actuar, por el contrario, hemos actuado en
7 base a discursos y contra tiempo, recibiendo el traslado de responsabilidades de
8 pago, tras decisiones tomadas por la administración por cuenta propia, como es el
9 caso de la contratación por emergencia presentada en la sesión anterior, en la cual
10 se nos adjudica el pago de dos semanas de operatividad ejecutadas bajo una
11 modalidad de contratación incierta para nosotros como miembros del Concejo
12 Municipal.

13 En pro del bien común, hemos atendido responsablemente nuestros deberes y, en
14 lo que considero un ejercicio consciente de nuestro deber de observancia,
15 apoyamos la contratación por emergencia para no interrumpir la prestación del
16 servicio de recolección de residuos, sin embargo, existió un manejo indebido de la
17 información que da origen a esta, ya que debimos ser notificados de cómo se estaba
18 atendiendo la situación y no, como ocurrió finalmente, al momento de unificar la
19 contratación y ampliar al plazo.

20 En espera de contar con más insumos al momento de comparar escenarios y tomar
21 decisiones a más largo plazo, recomiendo y solicito, responsablemente, tener
22 acceso a la información desglosada mensualmente de los gastos asociados a la
23 operatividad del manejo de residuos de los doce meses anteriores:

24 Costos de planilla

25 Costos fijos

26 Costos de horas extras

27 Gastos de transporte

28 Vehículos propios

29 Servicios contratados

30 Costos por recepción de residuos

31 Costos por tonelada

32 Cantidades generadas

33 Otros gastos o costos asociados no incluidos en el detalle anterior

34
35 En cuanto al centro de acopio y centro de reciclaje:

36 Costos y/o gastos mensuales de cada uno

1 Ingresos generados por venta de productos finales de cada uno

2
3 **POR TANTO:**

4 Solicito a este Concejo Municipal, tomar los siguientes acuerdos:

- 5 **1.** Acoger la moción y elevar a los departamentos de Contabilidad, Tesorería y
6 Hacienda Municipal la información indicada en esta.
7 **2.** Que se dispense del trámite de comisión.
8 **3.** Que se aprueben en firme los acuerdos.

9
10 **Ana Mazza:** Mi intención es tener un escenario sobre los números, porque la
11 situación la conocemos, pero sabemos a nivel de crisis sanitaria, lo que implica,
12 sabemos a nivel de bueno, ya hoy tenemos un panorama más claro, también a nivel
13 de los centros de transferencia de los lugares, con permisos, sin permisos y en
14 trámite de las diferentes cosas, digamos cualitativas, referentes al tema, pero no lo
15 cuantitativo. En cuanto a números tenemos lo básico, que es más o menos el
16 tonelaje que se maneja por mes y el costo general que han tenido, pero no hemos
17 tenido un detalle y creo que hemos estado ajenos a eso, me parece que es
18 importante que dado que no se ha hecho, se definan rutas específicas de cómo se
19 tienen que hacer la recolección de residuos y demás, porque inclusive se me ha
20 indicado que, por ejemplo, las últimas recolecciones pasan directo, no se hace el
21 trasiego es necesario para pasar y entregar en el centro de acopio lo que
22 corresponde, por ejemplo, a materia orgánica y todo se está yendo directo, digamos
23 en las últimas, recolecciones de los residuos somos conscientes de que el pago de
24 horas extras y demás ha sido muy alto y necesitamos tomar medidas y ver en qué
25 puntos de todo este proceso se han tomado las mejores decisiones o se han
26 administrado mejor la gestión. Ahorita no tenemos una persona que esté realmente
27 a cargo del departamento, que esté 100% a cargo y hemos estado como les digo,
28 tomando decisiones básicamente en lo que llega acá y algunas preguntas
29 adicionales que hacemos, pero me parece que la parte numérica la tenemos que
30 poner en el fondo y antes de que llegue el presupuesto del siguiente año, que en el
31 que también hay que resolver, ahorita tenemos más o menos resuelto, tal vez para
32 los próximos meses hay que ver qué pasa, digamos a ciencia cierta, pero tenemos
33 que tomar decisiones a partir de 2026 también y ojalá que sean a más largo plazo,
34 pero básicamente por ahí va el va el tema es poder tener más información para esa
35 toma de decisiones, porque las decisiones no sólo son por la emergencia, no solo
36 son por la parte cualitativa, sino también por la parte cuantitativa, tenemos que

1 apoyar digamos esa cifra a como dé lugar y verificar que estemos trabajando dentro
2 de la de las mejores posibilidades, también financieramente-
3 Entonces de mi parte es a la posición, les agradezco por favor, si podemos tomar el
4 acuerdo para elevar y hacer las consultas, que los compañeros de cada
5 apartamento no respondan, lo solicitado, si no, si les parece bien, entonces les
6 agradezco quienes estén de acuerdo levantando la mano.

7
8 **ACUERDO 1º**

9 Este Concejo acuerda por unanimidad,
10 **1.** Acoger la moción y elevar a los departamentos de Contabilidad, Tesorería y
11 Hacienda Municipal la información indicada en esta.

12 **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13
14 **Ana Mazza:** Creo que no hay perdón, creo que no hay más mociones, ¿verdad?
15 entonces pasaríamos a bueno, aquí terminaríamos, ¿verdad? Ah, no, asaríamos al
16 siguiente punto, que son asuntos varios, don Evelio, levanto la mano.

17
18
19 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

20
21 **Evelio Camacho:** También es de conocimiento para la señorita alcaldesa, es que
22 se me informaron bien unos vecinos de Plaza Vieja me estaban expresando que el
23 servicio de buses tiene ya varios días de no entrar a Plaza Vieja, más que todo creo
24 que entiendo el servicio buses de Turrialba, y que las señoras tienen que ver cómo
25 se paga un taxi o con chiquitos ahí en brazos, o trasladarse hasta la salida de afuera
26 que son aproximadamente como kilómetro y medio kilómetros o dos kilómetros de
27 Plaza Vieja. ¿Cuánto es kilómetro y medio? Más o menos, ¿500?. Desde la Plaza,
28 bueno, ellos me contaban eso y con el tiempo de lluvia pues es bastante incómodo
29 porque aparentemente en el puente del paso, el puente viejo como quien dice, hay
30 un desnivel o una especie de grada y entonces los buses sufren ahí un tipo de
31 bolconazo, entonces por eso mismo nos están pasando. Entonces ellos decían que
32 qué posibilidades había de aquí se inaugurará, de tal vez si se pudiera pasar por el
33 puente nuevo, por lo menos lo que son los buses para que de ese servicio y si no
34 tratar de arreglar esa parte, para que circulen hacia Plaza Vieja, no sé qué
35 posibilidades hay que tal vez haga una visita al siguiente caso sería tal vez Luis o a
36 ver qué se puede inventar ahí para solucionar ese problema.

1 **Ana Azofeifa:** Sí, bueno, con permiso.

2 **Ana Mazza:** Sí, tiene la palabra.

3 **Ana Azofeifa:** Sí en realidad sí a mí también me había estado diciendo, pero yo les

4 digo que ya falta menos. Estamos como a, yo esperaría que nosotros en la digamos,

5 tal vez la otra semana. La idea es abrir el puente una semana antes, pero estando

6 todo listo, porque no, para que ellos no se atrasen y para que después no digan,

7 mire, es que quedó esto. Entonces queremos asegurarnos que el frente esté

8 totalmente terminado y eso es algo que la empresa sí nos ha pedido también,

9 verdad, para respetar sus tiempos y demás, pero creo digamos como para

10 tranquilizar a la población. La idea es abrir el puente unos días o una semana antes

11 de la inauguración, que yo estaba revisando acá que sería la otra semana, entonces

12 que demos unos diitas eso es lo que yo le he dicho a las personas, si Dios lo permite

13 ese problema se nos va a solucionar, porque en realidad ahorita lo que hay hoy es

14 material de asfalto, por así decirlo, mentiras, que nosotros nos vamos a poner a jalar

15 material, rellenar y todo para una semana, mejor que esperemos un poquitico más

16 ya casi si Dios quiere, hagamos un esfuerzo, gracias.

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Siendo las veinte horas con veinticuatro minutos, la señorita Presidente Municipal Ana Mazza Calvo, da por concluida la sesión.

_____ Ana Cecilia Mazza Calvo PRESIDENTA MUNICIPAL	_____ María Soledad Rojas Calderón SECRETARIA DEL CONCEJO
_____ última línea_____	